

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>"la contabilidad del ciudadano"</i>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-14	Versión: 01

DCD - 004 - 2023 - 100

Ibagué, 19 2 ENE. 2023

Doctora

MAYRA ALEJANDRA ARDILA BARRAGAN

Gerente

Empresa de Servicios Públicos de Lérída – EMPOLERIDA E.S.P

gerente@empolerida.gov.co

contactenos@empolerida.gov.co

Lérída – Tolima

ASUNTO: Resultado Trámite Denuncias 025 de 2022.

Respetada doctora Ardila:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución y la Ley 42 de 1993, el Acto Legislativo No. 004 de 2019 y el Decreto 403 de 2020, practicó Actuación Especial de Fiscalización al ente que usted representa, a través de la evaluación de los hechos puestos en conocimiento por usted, en calidad de Gerente de Empolérída en la cual relacionan "***Presuntas irregularidades en la ejecución de los contratos suscritos para el mantenimiento del parque automotor de la Empresa EMPOLERIDA***"; durante las vigencias 2020, 2021 y lo transcurrido en la vigencia 2022, pues se indica que el parque automotor de EMPOLERIDA E.S.P., no se encuentra en funcionamiento, debido a que los vehículos compactadores están varados y no se encuentran prestando el servicios de recolección de residuos sólidos en el municipio, encontrándose al parecer contratos de mantenimiento y reparación".

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga las conclusiones de la Actuación Especial de Fiscalización.

El informe contiene la evaluación de los aspectos auditados que, una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, deberán ser corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	REGISTRO		
	INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004:1

12 ENE. 2023

1. ANTECEDENTES

Origina la presente diligencia, la denuncia 028 de 2022, allegada mediante Memorando de Asignación DTPC-142; CDT-RM-2022-00003980 de fecha 10 de octubre de 2022, en el que remite los hechos puestos en conocimiento de manera anónima, en la cual relaciona que **"Solicitamos investigación y que imponga sanción legal; porque se han robado plata del erario público, en la ejecución de algunos contratos de prestación de servicios en los años 2020 y 2021, suscritos con los Jhony Galindo, Nataly Zarate y Denys Margarita Olaya"**; Situación que requiere realizar la revisión y evaluación de los hechos puestos en conocimiento por la denunciante.

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

Origina la presente diligencia, la denuncia 025 de 2022, allegada mediante Memorando de Asignación CDT –RM-2022-3980 de fecha 10 de octubre de 2022, en el que remite los hechos puestos en conocimiento por **MAYRA ALEJANDRA ARDILA BARRAGAN**, en calidad de Gerente de EMPOLERIDA, en la cual relacionan **"Presuntas irregularidades en la ejecución de los contratos suscritos para el mantenimiento del parque automotor de la Empresa EMPOLERIDA"**; **durante las vigencias 2020, 2021 y lo transcurrido en la vigencia 2022, pues se indica que el parque automotor de EMPOLERIDA E.S.P., no se encuentra en funcionamiento, debido a que los vehículos compactadores están varados y no se encuentran prestando el servicios de recolección de residuos sólidos en el municipio, encontrándose al parecer contratos de mantenimiento y reparación"**.

Situación que requiere realizar la revisión y evaluación de los hechos puestos en conocimiento por la denunciante.

3. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

A partir de los hechos relacionados en la denuncia, la comisión de auditoría solicitó a la Empresa de Servicios Públicos, los expedientes contractuales; como mismo, el Manual de Contratación (Acuerdo de Junta Directiva No. 03 de 2020) y la Bitácora (Hoja de Vida) de los Vehículos compactadores; con el fin de realizar la verificación de la información relacionada en los hechos puestos en conocimiento en la denuncia; así como también, realizar la verificación de los siguientes expediente contractuales:

No. Contrato	Objeto	valor	Adición	Vr. Total
No. 012 del 30/01/2020	Servicio de mantenimiento y reparación permanente y repuestos de manera global del parque automotriz, maquinaria y otros, utilizados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérica – EMPOLERIDA ES.P.	45,000,000	22,500,000	67,500,000

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría del Estado</i></p>	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004,

12 ENE. 2023

No. 068 del 15/07/2020	Servicio de mantenimiento y reparación permanente y repuestos de manera global del parque automotriz, maquinaria y otros, utilizados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérida – EMPOLERIDA ES.P.	25,000,000	12,500,000	37,500,000
No. 106 del 1/12/2020	Servicio de mantenimiento y reparación permanente y repuestos de manera global del parque automotriz, maquinaria y otros, utilizados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérida – EMPOLERIDA ES.P.	20,000,000		20,000,000
TOTAL CONTRATOS 2020				125,000,000
No. 023 del 22/01/2021	Servicio de mantenimiento y reparación permanente y repuestos de manera global del parque automotriz, maquinaria y otros, utilizados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérida – EMPOLERIDA ES.P.	25,000,000	12,500,000	37,500,000
No. 069 del 29/04/2021	Servicio de mantenimiento y reparación permanente y repuestos de manera global del parque automotriz, maquinaria y otros, utilizados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérida – EMPOLERIDA ES.P.	30,000,000		30,000,000
No. 110 del 15/07/2021	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo y repuestos de manera Global del carro compactador OTD 011, utilizado para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérida – EMPOLERIDA ES.P.	25,000,000		25,000,000
No. 137 del 12/08/2021	Servicio de mantenimiento y reparación permanente y repuestos de manera global del parque automotriz, maquinaria y otros, utilizados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérida – EMPOLERIDA ES.P.	25,000,000	12,500,000	37,500,000
No. 151 del 29/09/2021	Servicio de mantenimientos correctivos y preventivos y repuestos de manera Global del carro compactador OTD 011, utilizado para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de EMPOLERIDA ES.P.	25,000,000		25,000,000
No. 179 del 12/11/2021	Servicio de mantenimiento y reparación permanente y repuestos de manera global del parque automotriz y motocicleta, utilizados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de EMPOLERIDA ES.P.	25,000,000		25,000,000
No. 188 del 21/12/2021	Servicio de mantenimiento y reparación permanente y repuestos de manera global del parque automotriz y motocicleta, utilizados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de EMPOLERIDA ES.P.	16,000,000		16,000,000
TOTAL CONTRATOS 2021				196,000,000
No. 031 del 17/01/2022	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo y repuestos de manera Global del carro compactador OTD 011 y motocicleta ESY 89C, utilizado para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de EMPOLERIDA ES.P.	7,633,585		7,633,585
No. 057 del 18/02/2022	Servicio de mantenimientos correctivos y preventivos y repuestos de manera Global del carro compactador OTD 011, utilizado para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa EMPOLERIDA ES.P.	18,154,939		18,154,939
TOTAL CONTRATOS 2022				25,788,524
TOTAL CONTRATOS 2020 - 2022				346,788,524

Aprobado 29 de diciembre de 2022 **COPIA CONTROLADA**
 La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
 La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la consorte de los ciudadanos</i></p>	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004, --

12 ENE. 2023

Seguidamente y luego de la verificación y evaluación de los citados expedientes contractuales; puesto a disposición del ente de control por la Empresa de Servicios Públicos, el equipo auditor, encontró la siguiente situación:

1. Contrato No. 012 del 30 de enero de 2020

Objeto: "Servicio de mantenimiento y reparación permanente y repuestos de manera global del parque automotriz, maquinaria y otros, utilizados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérica – EMPOLERIDA E.S.P."

Etapa Pre Contractual:

C.D.P.	Fecha	Valor	Fuente de los recursos
No. 042	23/01/2020	\$45'000.000	Propios
Estudio previo:	Sin fecha de elaboración (6 folios) [...] <i>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</i> <i>La E.S.P., para efectos de garantizar la continua prestación de los servicios públicos domiciliarios a su cargo (Acueducto, alcantarillado y aseo – Saneamiento Básico) dentro de su plan de cobertura, necesita contratar una persona natural o jurídica, con capacidad para realizar actividades de mantenimiento mecánico, reparación, eléctrico, hidráulico y metalmecánico general del parque automotriz y demás herramientas, equipos y/o maquinaria de la empresa y ornamentación de los mismos, según las indicaciones de EMPOLÉRIDA E.S.P.</i> [...]		
Modalidad de contratación:	Contratación Directa		
Invitación a Cotizar:	No se evidenció		
Propuesta:	Presentada por el proponente Jairo Pérez Martínez, por valor de \$45'000.000 (17 folios); Anexa, entre otros documentos: Formato único de Hoja de vida Declaración de bienes juramentada Cámara de Comercio RUT Antecedentes (PGN, CGR, Policía)		

Etapa Contractual

Contrato:	de prestación de servicios No. 012 del 23 de enero de 2020
Contratista	JAIRO PÉREZ MARTÍNEZ

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>En el servicio de la ciudadanía</i></p>	REGISTRO		
	INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004, -

12 ENE. 2023

Identificación	C.C. 93.290.767 del Líbano
Objeto:	Servicio de mantenimiento y reparación permanente y repuestos de manera global del parque automotriz, maquinaria y otros, utilizados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérica – EMPOLERIDA ES.P.
Valor:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45´000.000).
Forma de pago:	Pagos parciales hasta completar el 100% del valor del contrato
Plazo:	Cinco (5) meses, a partir de la firma del acta de inicio
Garantías:	Aseguradora Solidaria de Colombia – Póliza No. 480-47-99400008778, con los siguientes amparos: - Cumplimiento del contrato: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 4 meses a partir de la liquidación) - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 3 años a partir de la liquidación) - Calidad del Servicio: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 4 meses a partir de la liquidación) Resol. de aprobación de pólizas No. 006 del 28/01/2020
Obligaciones específicas del Contratista:	1) poner a disposición del ente contratante los equipos adecuados y necesarios para la prestación del servicio y óptimo. 2) Suministrar e instalar de manera pronta, oportuna y óptima en los vehículos del parque automotor, los repuestos que sean necesarios para la reparación y mantenimiento de estos. 3) garantizar que el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, se haga con personal idóneo. 4) atender de manera inmediata y prioritaria los servicios requeridos por la empresa ...
Reg. Pptal:	No. 050 del 23/01/2020 por valor de \$45´000.000
Pago Estampillas	Proancianos: comprobante ingreso No. 588 del 19-03-2020 por \$1´800.000 Procultura: comprobante ingreso No. 587 del 19-03-2020 por \$675.000
Acta Inicio:	De fecha 23 de enero de 2020
Supervisor	Álvaro Enrique Londoño – Jefe Operativo
Facturas de cobro:	- No. 2850 de fecha 4/02/2020, por valor de \$5´064.000; (Suministro repuestos para Placa SMR 438), anexa registro fotográfico de los repuestos que se cambiaron y de los nuevos (17 fls) - No. 2851 de fecha 7/02/2020, por valor de \$3´482.000; (Suministro repuestos para Placa SMR 438), anexa registro fotográfico de los repuestos que se cambiaron (15 fls) - No. 2852 de fecha 10/02/2020, por valor de \$2´612.000; (Suministro repuestos para Placa SMR 438), anexa registro fotográfico de los repuestos que se cambiaron (8 fls) - No. 2854; 2855, 2858, 2859, 2860 y 2861 sin fecha, por valor de \$823.167, \$702.663, \$2´789.424, \$8´246.000, \$3´965.000 y \$6´555.000; (Suministro repuestos para Placa OTD 011), anexa registro fotográfico de los repuestos que se cambiaron (30 fls) - No. 2863, 2864, 2865 y 2867 sin fecha, por valor de \$3´652.000, \$1´652.000, \$1´357.746 y 2´377.000; (Suministro repuestos para Placa SMR 438), anexa registro fotográfico de los repuestos que se cambiaron (21 fls) - No. 2869 sin fecha, por valor de \$1´722.000; (Suministro repuestos para Placa Moto)

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría es el ciudadano</i></p>	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

12 ENF. 2023

001 Informes de Supervisión:	<ul style="list-style-type: none"> - De fecha 4/02/2020, certificando cumplimiento a satisfacción de las actividades y entrega de repuestos relacionados en la factura No. 2850. - De fecha 7/02/2020, certificando cumplimiento a satisfacción de las actividades y entrega de repuestos relacionados en la factura No. 2851. - De fecha 10/02/2020, certificando cumplimiento a satisfacción de las actividades y entrega de repuestos relacionados en la factura No. 2852. - De fecha 8/04/2020, certificando cumplimiento a satisfacción de las actividades y entrega de repuestos relacionados en las facturas No. No. 2854; 2855, 2858, 2859, 2860 y 2861. - De fecha 18/05/2020, certificando cumplimiento a satisfacción de las actividades y entrega de repuestos relacionados en las facturas No. 2863, 2864, 2865 y 2867 - De fecha 30/05/2020, certificando cumplimiento a satisfacción de las actividades y entrega de repuestos relacionados en las facturas No. 2869
Solicitud y CDP para adición	No. 167 del 11/06/2020 por valor de \$22'500.000
Registro Pptal.	No. 25 4 del 12/06/2020, por valor de \$22'500.000
Adición y Prórroga	Acta modificatoria de fecha 12 de junio de 2020; adicionando el valor de \$22'500.000 y prorrogando el término en un (1) mes.
Ampliación Pólizas	Aprobada mediante Resol. No. 041 del 15/06/2020
Pago Estampillas	Proancianos: comprobante ingreso No. 1076 del 12-06-2020 por \$900.000 Procultura: comprobante ingreso No. 1077 del 12-06-2020 por \$340.000
Facturas de cobro:	<ul style="list-style-type: none"> - No. 2955, 2956 y 2957 sin fecha, por valor de \$3'250.000, \$3'908.000 y \$6'042.000; (Suministro repuestos para Placa OTD 011), anexa registro fotográfico de los repuestos que se cambiaron (41 fls) - No. 2958, 2959 y 2960 sin fecha, por valor de \$2'514.000, \$3'194.000 Y \$3'592.000; (Suministro repuestos para Placa SMR 438), anexa registro fotográfico de los repuestos que se cambiaron (42 fls)
Informes de Supervisión:	<ul style="list-style-type: none"> - De fecha 30/06/2020, certificando cumplimiento a satisfacción de las actividades y entrega de repuestos relacionados en las facturas No. 2955, 2956 y 2957 (Anexa relación de repuestos mencionados en las citadas facturas) - De fecha 11/07/2020, certificando cumplimiento a satisfacción de las actividades y entrega de repuestos relacionados en las facturas No. 2958, 2959 y 2960
Liquidación	Acta de fecha 31 de julio de 2020

Pagos realizados:

Giro Presupuestal	Valor	Descuentos	Vr. a Girar	Comprobante de Egreso	fecha	valor
No. 55 del 4/02/2020	5,064,000	Retefuente Compras \$126.600 Retefuente Mantenim. \$35.448	4,901,952	No. 0144	24/02/2020	4,901,952
No. 60 del 7/02/2020	3,482,000	Retefuente Compras \$87.050 Retefuente Mantenim. \$24.374	3,370,786	No. 0143	24/02/2020	3,370,786

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>En el servicio de la ciudadanía</i>	REGISTRO		
	INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004, —

17 2 ENE. 2023

No. 66 del 10/02/2020	2,612,000	Redefuente Serv. Declar. \$104.480 Redefuente Mantenim. \$18.284	2,489,236	No. 0230	24/03/2020	2,489,236
No. 213 del 13/04/2020	823,167	Redefuente Compras \$20.579 Redefuente Mantenim. \$5.762	796,826	No. 0317	20/04/2020	7,982,128
No. 214 del 13/04/2020	702,663	Redefuente Compras \$17.567 Redefuente Mantenim. \$4.919	680,177	No. 0318	20/04/2020	3,838,120
No. 215 del 13/04/2020	2,789,424	Redefuente Compras \$69.736 Redefuente Mantenim. \$19.526	2,700,162	No. 0352	6/05/2020	6,246,915
No. 216 del 13/04/2020	8,246,000	Redefuente Compras \$206.150 Redefuente Mantenim. \$57.722	7,982,128	No. 0353	6/05/2020	2,700,162
No. 217 del 13/04/2020	3,965,000	Redefuente Compras \$99.126 Redefuente Mantenim. \$27.755	3,838,120	No. 0354	6/05/2020	796,826
No. 218 del 13/04/2020	6,555,000	Redefuente Compras \$262.200 Redefuente Mantenim. \$45.855	6,246,915	No. 0452	5/06/2020	680,177
No. 298 del 20/05/2020	3,652,000	Redefuente Compras \$91.300 Redefuente Mantenim. \$25.564	3,535,136	No. 0423	28/05/2020	1,574,356
No. 299 del 20/05/2020	1,652,000	Redefuente Compras \$66.080 Redefuente Mantenim. \$11.564	1,574,356	No. 0424	28/05/2020	3,535,136
No. 300 del 20/05/2020	1,357,746	Redefuente Compras \$54.310 Redefuente Mantenim. \$9.504	1,293,932	No. 0488	10/06/2020	1,293,932
No. 301 del 20/05/2020	2,377,000	Redefuente Compras \$59.425 Redefuente Mantenim. \$16.639	2,300,936	No. 0487	10/06/2020	2,300,936
No. 351 del 30/05/2020	1,722,000	Redefuente Compras \$43.050 Redefuente Mantenim. \$12.054	1,666,896	No. 0486	10/06/2020	1,666,896
No. 419 del 30/06/2020	3,250,000	Redefuente Compras \$130.000 Redefuente Mantenim. \$22.750	3,097,250	No. 0597	2/07/2020	3,097,250
No. 420 del 30/06/2020	3,908,000	Redefuente Compras \$156.320 Redefuente Mantenim. \$27.356	3,724,324	No. 0627	10/07/2020	5,758,026
No. 421 del 30/06/2020	6,042,000	Redefuente Compras \$241.680 Redefuente Mantenim. \$42.294	5,758,026	No. 0628	10/07/2020	3,724,324
No. 439 del 11/07/2020	2,514,000	Redefuente Compras \$100.560 Redefuente Mantenim. \$17.598	2,395,842	No. 0700	31/07/2020	2,395,842
No. 440 del 11/07/2020	3,194,000	Redefuente Compras \$127.760 Redefuente Mantenim. \$22.358	3,043,882	No. 0701	31/07/2020	3,043,882
No. 441 del 11/07/2020	3,592,000	Redefuente Compras \$143.680 Redefuente Mantenim. \$25.144	3,423,176	No. 0702	31/07/2020	3,423,176
TOTALES	67,500,000		64,820,058			64,820,058

2. Contrato No. 068 del 15 de julio de 2020

Objeto: "Servicio de mantenimiento, reparación permanente y repuestos de manera global del parque automotriz, maquinaria y otros, utilizados para la prestación de los

Aprobado 29 de diciembre de 2022 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004

12 ENE. 2023

servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérica – EMPOLERIDA ES.P.”

Etapa Pre Contractual:

C.D.P.	Fecha	Valor	Fuente de los recursos
No. 0209	15/07/2020	\$25´000.000	Propios
Estudio previo:	Sin fecha de elaboración (6 folios) [...]		
Modalidad de contratación:	Contratación Directa		
Invitación a cotizar:	No se evidenció		
Propuesta:	Presentada por el proponente Jairo Pérez Martínez, por valor de \$25´000.000 (18 folios); Anexa, entre otros documentos: Formato único de Hoja de vida Declaración de bienes juramentada Cámara de Comercio RUT Antecedentes (PGN, CGR, Policía)		

Etapa Contractual

Contrato:	de prestación de servicios No. 068 del 15 de julio de 2020
Contratista	JAIRO PÉREZ MARTÍNEZ
Identificación	C.C. 93.290.767 del Líbano
Objeto:	Servicio de mantenimiento y reparación permanente y repuestos de manera global del parque automotriz, maquinaria y otros, utilizados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérica – EMPOLERIDA ES.P.
Valor:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25´000.000).
Forma de pago:	Pagos parciales hasta completar el 100% del valor del contrato
Plazo:	Cinco (5) meses, a partir de la firma del acta de inicio
Obligaciones específicas del Contratista:	1) poner a disposición del ente contratante los equipos adecuados y necesarios para la prestación del servicio y óptimo. 2) Suministrar e instalar de manera pronta, oportuna y óptima en los vehículos del parque automotor, los repuestos que sean necesarios para la reparación y mantenimiento de estos. 3) garantizar que el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, se haga con personal idóneo. 4) atender de manera inmediata y prioritaria los servicios requeridos por la empresa ...
Garantías:	Aseguradora Solidaria de Colombia – Póliza No. 480-47-99400039509, con los siguientes amparos: - Cumplimiento del contrato: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 4 meses a partir de la liquidación)

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004.

72 FNF 2023

	<ul style="list-style-type: none"> - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 3 años a partir de la liquidación) - Calidad del Servicio: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 4 meses a partir de la liquidación) <p>Resol. de aprobación de pólizas No. 051 del 24/07/2020</p>
Reg. Pptal:	No. 315 del 23/07/2020 por valor de \$25'000.000
Pago Estampillas	Proancianos: comprobante ingreso No. 1319 del 24-07-2020 por \$1'000.000 Procultura: comprobante ingreso No. 1320 del 24-07-2020 por \$375.000
Acta Inicio:	De fecha 24 de julio de 2020
Supervisor	Álvaro Enrique Londoño – Jefe Operativo
Facturas de cobro:	<ul style="list-style-type: none"> - No. 2869 de fecha 31/07/2020, por valor de \$5'112.341; (Suministro repuestos para Placa SMR 438), anexa registro fotográfico de los repuestos que se cambiaron y de los nuevos (19 fls) - No. 2870 de fecha 31/07/2020, por valor de \$2'178.000; (Suministro repuestos para Placa OTD 011), anexa registro fotográfico de los repuestos que se cambiaron y de los nuevos (12 fls) - No. 3001 de fecha 27/08/2020, por valor de \$6'482.000; (Suministro repuestos para Placa SMR 438), anexa registro fotográfico de los repuestos que se cambiaron y de los nuevos (21 fls) - No. 3002 de fecha 27/08/2020, por valor de \$3'361.000; (Suministro repuestos para Placa OTD 011), anexa registro fotográfico de los repuestos que se cambiaron y de los nuevos (18 fls) - No. 3003 sin fecha, por valor de \$4'523.000; (Suministro repuestos para Placa SMR 438), anexa registro fotográfico de los repuestos que se cambiaron y de los nuevos (31 fls) - No. 3004 sin fecha, por valor de \$2'615.500; (Suministro repuestos para Placa OTD 011), anexa registro fotográfico de los repuestos que se cambiaron y de los nuevos (10 fls) - No. 3006 sin fecha, por valor de \$728.159; (Suministro repuestos para Placa OTD 011)
Informes de Supervisión:	<ul style="list-style-type: none"> - De fecha 6/08/2020, certificando cumplimiento a satisfacción de las actividades y entrega de repuestos relacionados en la factura No. 2869. - De fecha 6/08/2020, certificando cumplimiento a satisfacción de las actividades y entrega de repuestos relacionados en la factura No. 2870. - De fecha 6/09/2020, certificando cumplimiento a satisfacción de las actividades y entrega de repuestos relacionados en la factura No. 3001. - De fecha 4/09/2020, certificando cumplimiento a satisfacción de las actividades y entrega de repuestos relacionados en la factura No. 3002. - De fecha 30/09/2020, certificando cumplimiento a satisfacción de las actividades y entrega de repuestos relacionados en la factura No. 3003. - De fecha 30/09/2020, certificando cumplimiento a satisfacción de las actividades y entrega de repuestos relacionados en la factura No. 3004. - De fecha 5/10/2020, certificando cumplimiento a satisfacción de las actividades y entrega de repuestos relacionados en la factura No. 3006.

	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004, —

12 ENE. 2023

Solicitud y CDP para adición	No. 297 del 15/10/2020 por valor de \$12'500.000
Registro Pptal.	No. 437 del 21/10/2020, por valor de \$12'500.000
Adición y Prórroga	Acta modificatoria de fecha 16 de octubre de 2020; adicionando el valor de \$12'500.000.
Ampliación Pólizas	Aprobada mediante Resol. No. 072 del 21/10/2020
Pago Estampillas	Proancianos: comprobante ingreso No. 1965 del 16-10-2020 por \$500.000 Procultura: comprobante ingreso No. 1956 del 16-10-2020 por \$190.000
Facturas de cobro:	- No. 3007 y 3008 sin fecha, por valor de \$3'369.000 y \$1'680.000; (Suministro repuestos para Placa OTD 011), anexa registro fotográfico de los repuestos que se cambiaron y entrada de Almacén No. 47 del 27/10/2020 por vr. de \$3'369.000 (23 fls) - No. 3009 y 3010 sin fecha, por valor de \$2'281.000 y \$1'163.000; (Suministro repuestos para Placa SMR 438), anexa registro fotográfico de los repuestos que se cambiaron y entrada de Almacén No. 48 del 28/10/2020 por vr. de \$2'281.000 (23 fls) - No. 3011, 3012 y 3014 sin fecha, por valor de \$1'515.000, \$1'796.000 y 696.000; (Suministro repuestos para Placa SMR 438, OTD 011 y M.O.), anexa registro fotográfico de los repuestos que se cambiaron y entrada de Almacén No. 55 del 20/11/2020 por vr. de \$1'796.000 (25 fls)
Informes de Supervisión:	- De fecha 27/10/2020, certificando cumplimiento a satisfacción de las actividades y entrega de repuestos relacionados en las facturas No. 3007, 3008, 3009 y 3010 (4 fls). - De fecha 20/11/2020, certificando cumplimiento a satisfacción de las actividades y entrega de repuestos relacionados en las facturas No. 3011, 3012 y 3014 (4 fls).
Liquidación	Acta de fecha 27 de noviembre de 2020

Pagos realizados:

Giro Presupuestal	Valor	Descuentos	Vr. a Girar	Comprobante de Egreso	fecha	valor
No. 507 del 6/08/2020	5,112,341	Retefuente Compras \$127.809 Retefuente Mantenim. \$35.786	4,948,746	No. 0774	26/08/2020	4,948,746
No. 508 del 6/08/2020	2,178,000	Retefuente Compras \$54450 Retefuente Mantenim. \$15.246	2,108,304	No. 0775	26/08/2020	2,108,304
No. 570 del 4/09/2020	6,482,000	Retefuente Compras \$259.280 Retefuente Mantenim. \$45.374	6,177,346	No. 860	17/09/2020	6,177,346
No. 571 del 4/09/2020	3,361,000	Retefuente Compras \$134440 Retefuente Mantenim. \$23.527	3,203,033	No. 861	17/09/2020	3,203,033
No. 637 del 30/09/2020	4,523,000	Retefuente Compras \$180.920 Retefuente Mantenim. \$31.661	4,310,419	No. 952	19/10/2020	4,310,419
No. 638 del 30/09/2020	2,615,500	Retefuente Compras \$104.620 Retefuente Mantenim. \$18.308	2,492,572	No. 953	19/10/2020	2,492,572
No. 643 del 5/10/2020	728,159	Retefuente Compras \$29.126 Retefuente Mantenim. \$5.097	693,936	No. 954	19/10/2020	693,936
No. 689 del 27./10/2020	3,369,000	Retefuente Compras \$84.225 Retefuente Mantenim. \$23.583	3,261,192	No. 1035	9/11/2020	3,261,192

Aprobado 29 de diciembre de 2022 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004,

12 ENE. 2023

No.690 del 27./10/2020	1,680,000	Retefuente Compras \$67.200 Retefuente Mantenim. \$11.760	1,601,040	No. 1036	9/11/2020	1,601,040
No.691 del 27./10/2020	2,281,000	Retefuente Compras \$57.025 Retefuente Mantenim. \$15.967	2,208,008	No. 1037	9/11/2020	1,108,339
No.692 del 27./10/2020	1,163,000	Retefuente Compras \$46.520 Retefuente Mantenim. \$8.141	1,108,339	No. 1038	9/11/2020	2,208,008
No.750 del 20/11/2020	1,515,000	Retefuente Compras \$60.600 Retefuente Mantenim. \$10.605	1,443,795	No. 1072	27/11/2020	1,443,795
No.751 del 20/11/2020	1,796,000	Retefuente Compras \$44.900 Retefuente Mantenim. \$12.572	1,738,528	No. 1073	27/11/2020	1,738,528
No.752 del 20/11/2020	696,000	Retefuente Compras \$27.840 Retefuente Mantenim. \$4.872	663,288	No. 1074	27/11/2020	663,280
	37,500,000		35,958,546			35,958,538

3. Contrato No. 116 del 1 de diciembre de 2020

Objeto: "Servicio de mantenimiento, reparación permanente y repuestos de manera global del parque automotriz, maquinaria y otros, utilizados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérica – EMPOLERIDA ES.P."

Etapa Pre Contractual:

C.D.P.	Fecha	Valor	Fuente de los recursos
No. 342	1/12/2020	\$20'000.000	Propios
Estudio previo:	Sin fecha de elaboración (7 folios) [...]		
Modalidad de contratación:	Contratación Directa		
Invitación a cotizar:	No se evidenció		
Propuesta:	Presentada por el proponente Jairo Pérez Martínez, por valor de \$20'000.000 (18 folios); Anexa, entre otros documentos: Formato único de Hoja de vida Declaración de bienes juramentada Cámara de Comercio RUT Antecedentes (PGN, CGR, Policía)		

Etapa Contractual

Contrato:	de prestación de servicios No. 116 del 1 de diciembre de 2020
Contratista	JAIRO PÉREZ MARTÍNEZ

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004.

12 ENE. 2023

Identificación	C.C. 93.290.767 del Líbano
Objeto:	Servicio de mantenimiento y reparación permanente y repuestos de manera global del parque automotriz, maquinaria y otros, utilizados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérica – EMPOLERIDA ES.P.
Valor:	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20´000.000).
Forma de pago:	Pagos parciales hasta completar el 100% del valor del contrato
Plazo:	Veinte (20) días, a partir de la firma del acta de inicio
Obligaciones específicas del Contratista:	1) Poner a disposición del ente contratante los equipos adecuados y necesarios para la prestación del servicio y óptimo. 2) Suministrar e instalar de manera pronta, oportuna y óptima en los vehículos del parque automotor, los repuestos que sean necesarios para la reparación y mantenimiento de estos. 3) garantizar que el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, se haga con personal idóneo. 4) atender de manera inmediata y prioritaria los servicios requeridos por la empresa ...
Garantías:	Aseguradora Solidaria de Colombia – Póliza No. 480-47-99400040380, con los siguientes amparos: - Cumplimiento del contrato: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 4 meses a partir de la liquidación) - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 3 años a partir de la liquidación) - Calidad del Servicio: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 4 meses a partir de la liquidación) - Resol. de aprobación de pólizas No. 087 del 11/12/2020
Reg. Pptal:	No. 552 del 11/12/2020 por valor de \$20´000.000
Pago Estampillas	Proancianos: comprobante ingreso No. 2226 del 11-12-2020 por \$800.000 Procultura: comprobante ingreso No. 2224 del 11-12-2020 por \$300.000
Acta Inicio:	De fecha 11 de diciembre de 2020
Supervisor	Álvaro Enrique Londoño – Jefe Operativo
Facturas de cobro:	- No. 3026 y 3027 sin fecha, por valor de \$3´601.000 y \$4´454.000; (Suministro repuestos para Placa OTD 011 y M.O.), anexa registro fotográfico de los repuestos que se cambiaron y entrada de Almacén No. 67 del 29/12/2020 por vr. de \$3´601.000 (27 fls) - No. 3028, 3029 y 3031 sin fecha, por valor de \$6´862.000, \$326.000 y \$4´757.000; (Suministro repuestos para Placa SMR 438 y M.O.), anexa registro fotográfico de los repuestos que se cambiaron y entrada de Almacén No. 68 y 69 del 29/12/2020 por vr. de \$6´862.000 y \$326.000 (50 fls)
Informes de Supervisión:	- De fecha 29/12/2020, certificando cumplimiento a satisfacción de las actividades y entrega de repuestos relacionados en las facturas No. 3026 y 3027. - De fecha 29/12/2020, certificando cumplimiento a satisfacción de las actividades y entrega de repuestos relacionados en las facturas No. 3028, 3029 y 3031.
Liquidación	Acta de fecha 31 de diciembre de 2020

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>En construcción del ciudadano</i></p>	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004,

12 ENE. 2023

Pagos realizados:

Giro Presupuestal	Valor	Descuentos	Vr. a Girar	Comprobante de Egreso	fecha	valor
No. 866 del 29/12/2020	3,601,000	Retefuente Compras \$90.025 Retefuente Mantenim. \$25.207	3,485,768	No. 1274	29/12/2020	3,485,768
No. 867 del 29/12/2020	4,454,000	Retefuente Compras \$178.160 Retefuente Mantenim. \$31.178	4,244,662	No. 1275	29/12/2020	4,244,662
No. 868 del 29/12/2020	6,862,000	Retefuente Compras \$171.550 Retefuente Mantenim. \$48.034	6,642,416	No. 1276	29/12/2020	6,642,416
No. 869 del 29/12/2020	326,000	Retefuente Compras \$8.150 Retefuente Mantenim. \$2.282	315,568	No. 1277	29/12/2020	315,568
No. 870 del 29/12/2020	4,757,000	Retefuente Compras \$190.280 Retefuente Mantenim. \$33.299	4,533,421	No. 1278	29/12/2020	4,533,421
TOTALES	20,000,000		18,906,583			18,906,583

4. Contrato No. 023 del 21 de enero de 2021

Objeto: "Servicio de mantenimiento y reparación permanente y repuestos de manera global del parque automotriz, maquinaria y otros, utilizados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérica – EMPOLERIDA ES.P."

Etapa Pre Contractual:

C.D.P.	Fecha	Valor	Fuente de los recursos
No. 35	13/01/2021	\$25'200.000	Propios
Estudio previo:	Sin fecha de elaboración (5 folios) [...]		
Modalidad de contratación:	Contratación Directa		
Invit. Pública	Proceso de selección 002 modalidad Invitación Primera Cuantía (22 fls)		
Propuesta:	Presentada por el proponente Jairo Pérez Martínez en fecha 19/01/2021, por valor de \$25'000.000 (61 folios); Anexa, entre otros documentos: Formato único de Hoja de vida Declaración de bienes juramentada Cámara de Comercio RUT Antecedentes (PGN, CGR, Policía) Soportes de experiencia		
Cierre proceso	Acta de cierre de fecha 19/01/2021, proponente Jairo Pérez Martínez		
Acta de Apertura	De fecha 19/01/2021, proponente Jairo Pérez Martínez		
Evaluación	Acta de fecha 19/01/2021, validando la propuesta de Jairo Pérez Martínez por valor de \$25'000.000.		

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría de la Ciudadanía</i></p>	REGISTRO		
	INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004,

12 ENE. 2023

Etapa Contractual

Contrato:	de prestación de servicios No. 023 del 21 de enero de 2021
Contratista	JAIRO PÉREZ MARTÍNEZ
Identificación	C.C. 93.290.767 del Líbano
Objeto:	Servicio de mantenimiento y reparación permanente y repuestos de manera global del parque automotriz, maquinaria y otros, utilizados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérida – EMPOLERIDA ES.P.
Valor:	VEINTINCO MILLONES DE PESOS (\$25´000.000).
Forma de pago:	Pagos parciales hasta completar el 100% del valor del contrato
Plazo:	Dos (2) meses, a partir de la firma del acta de inicio
Obligaciones específicas del Contratista:	1) Poner a disposición del ente contratante los equipos adecuados y necesarios para la prestación del servicio y óptimo. 2) Suministrar e instalar de manera pronta, oportuna y óptima en los vehículos del parque automotor, los repuestos que sean necesarios para la reparación y mantenimiento de estos. 3) garantizar que el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, se haga con personal idóneo. 4) atender de manera inmediata y prioritaria los servicios requeridos por la empresa ...
Garantías:	Aseguradora Solidaria de Colombia – Póliza No. 480-47-99400040712, con los siguientes amparos: - Cumplimiento del contrato: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 4 meses a partir de la liquidación) - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 3 años a partir de la liquidación) - Calidad del Servicio: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 4 meses a partir de la liquidación) - Resol. de aprobación de pólizas No. 005 del 21/01/2021
Reg. Pptal:	No. 039 del 22/01/2021 por valor de \$25´000.000
Pago Estampillas	Proancianos: comprobante ingreso No. 100 del 22-01-2021 por \$1´000.000 Procultura: comprobante ingreso No. 101 del 22-01-2021 por \$375.000
Acta Inicio:	De fecha 22 de enero de 2021
Supervisor	Álvaro Enrique Londoño – Jefe Operativo
Informe de actividades	De fecha 15 de febrero de 2021, anexa registro fotográfico de los repuestos que se cambiaron y las facturas No. 3033 y 3034 por valor de \$20´270.000 y \$4´730.000 (10 fls)
Entrada de Almacén	No. 04 del 15/02/2021 por valor de \$20´270.000
Informes de Supervisión:	- De fecha 15/02/2021, certificando cumplimiento a satisfacción de las actividades y entrega de repuestos relacionados en las facturas No. 3033 y 3034 (4 fls).
Solicitud y CDP para adición	No. 78 del 23/02/2021 por valor de \$12´500.000
Registro Pptal.	No. 111 del 2/03/2021, por valor de \$12´500.000
Adición y Prórroga	Acta modificatoria de fecha 23/02/2021; adicionando el valor de \$12´500.000.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la estructura del ciudadano</i>	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004

12 ENE. 2023

Ampliación Pólizas	De fecha 02/03/2021
Pago Estampillas	Proancianos: comprobante ingreso No. 0782 del 2-03-2021 por \$500.000 Procultura: comprobante ingreso No. 0784 del 2-03-2021 por \$188.000
Informe de actividades	De fecha 11 de marzo de 2021, anexa registro fotográfico de los repuestos que se cambiaron y la factura No. 103 sin fecha por valor de \$12'500.000 (26 fls), Adjunta las facturas No. 3035 y 3036 por \$11'871.338 y \$628.662 que suman \$12'500.000.
Entrada de Almacén	No. 07 del 12/03/2021 por valor de \$11'871.338
Informes de Supervisión:	- De fecha 11/03/2021, certificando cumplimiento a satisfacción de las actividades y entrega de repuestos relacionados en las facturas No. 3035 y 3036 (5 fls).
Estrega repuestos	Oficio de fecha 30/09/2021, entregando los repuestos que se han cambiado, adjunta registro fotográfico (12 fls)
Liquidación	Acta de fecha 23 de marzo de 2021

Pagos realizados:

Giro Presupuestal	Valor	Descuentos	Vr. Girado	Comprobante de Egreso	fecha	valor
No. 67 del 15/02/2021	20,270,000	Retefuente Compras \$506.750 Retefuente Mantenim. \$141.890	19,621,360	No. 087	17/02/2021	24,129,050
No. 68 del 15/02/2021	4,730,000	Retefuente Compras \$189.200 Retefuente Mantenim. \$33.110	4,507,690	No. 152	12/03/2021	12,090,571
No. 128 del 15/03/2021	11,871,338	Retefuente Compras \$296.783 Retefuente Mantenim. \$83.099	11,491,456			
No. 129 del 12/03/2021	628,662	Retefuente Compras \$25.146 Retefuente Mantenim. \$4.401	599,115			
TOTALES	37,500,000		36,219,621			36,219,621

5. Contrato No. 069 del 29 de abril de 2021

Objeto: "Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo y repuestos de manera global para el parque automotriz, utilizados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérida – EMPOLERIDA ES.P."

Etapa Pre Contractual:

C.D.P.	Fecha	Valor	Fuente de los recursos
No. 117	19/03/2021	\$30'000.000	Propios
Estudio previo:	Sin fecha de elaboración (5 folios) [...]		

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría del Ciudadano</i></p>	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

12 ENE. 2021

Modalidad de contratación:	Contratación Directa
Invitación a cotizar:	No se evidenció
Propuesta:	Presentada por el proponente Jairo Pérez Martínez en fecha 26/04/2021, por valor de \$30'000.000 (17 folios); Anexa, entre otros documentos: Formato único de Hoja de vida Declaración de bienes juramentada Cámara de Comercio RUT Antecedentes (PGN, CGR, Policía)

Etapa Contractual

Contrato:	de prestación de servicios No. 069 del 29 de abril de 2021
Contratista	JAIRO PÉREZ MARTÍNEZ
Identificación	C.C. 93.290.767 del Líbano
Objeto:	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo y repuestos de manera global para el parque automotriz, utilizados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de EMPOLERIDA ES.P.
Valor:	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30'000.000).
Forma de pago:	Pagos parciales hasta completar el 100% del valor del contrato
Plazo:	Dos (2) meses, a partir de la firma del acta de inicio
Obligaciones específicas del Contratista:	1) Poner a disposición del ente contratante los equipos adecuados y necesarios para la prestación del servicio y óptimo. 2) Suministrar e instalar de manera pronta, oportuna y óptima en los vehículos del parque automotor, los repuestos que sean necesarios para la reparación y mantenimiento de estos. 3) garantizar que el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, se haga con personal idóneo. 4) atender de manera inmediata y prioritaria los servicios requeridos por la empresa ...
Garantías:	Aseguradora Solidaria de Colombia – Póliza No. 480-47-99400041534, con los siguientes amparos: - Cumplimiento del contrato: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 4 meses a partir de la liquidación) - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 3 años a partir de la liquidación) - Calidad del Servicio: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 4 meses a partir de la liquidación) Resol. de aprobación de pólizas No. 037 del 29/04/2021
Reg. Pptal:	No. 198 del 29/03/2021 por valor de \$30'000.000
Pago Estampillas	Proancianos: comprobante ingreso No. 1387 del 27-04-2021 por \$1'200.000 Procultura: comprobante ingreso No. 1385 del 27-04-2021 por \$ 450.000
Acta Inicio:	De fecha 29 de abril de 2021

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004,

12 ENE. 2023

Supervisor	Álvaro Enrique Londoño – Jefe Operativo
Informe de actividades	<ul style="list-style-type: none"> - De fecha 11 de marzo de 2021, anexa informe de actividades realizadas y registro fotográfico de los repuestos que se cambiaron y las facturas No. 3253, 3254, 3255, 3256 y 3257, por valor de \$3'446.000, \$2'725.000, \$7'429.571, \$3'572.200 y \$1'872.953 (104 fls) - De fecha 27 de mayo de 2021, anexa informe de actividades realizadas y registro fotográfico de los repuestos que se cambiaron y las facturas No. 3271, 3276, 3277, 3279, 3280 y 3281, por valor de \$3'576.008, \$2'054.000, 1'020.000, \$1'608.472, \$1'445.596 y \$1'248.876 (55 fls)
Entrada de Almacén	<ul style="list-style-type: none"> No. 19 del 11/05/2021 por valor de \$3'446.700 No. 20 del 11/05/2021 por valor de \$2'725.624 No. 21 del 11/05/2021 por valor de \$7'429.571 No. 25 del 03/06/2021 por valor de \$3'576.008 No. 26 del 03/06/2021 por valor de \$1'608.472 No. 27 del 03/06/2021 por valor de \$1'248.876
Informes de Supervisión:	<ul style="list-style-type: none"> - No. 01: Sin fecha de elaboración, certificando cumplimiento a satisfacción de las actividades y entrega de repuestos relacionados en las facturas No. 3253, 3254, 3255, 3256 y 3257 (3 fls). - No. 02: Sin fecha de elaboración, certificando cumplimiento a satisfacción de las actividades y entrega de repuestos relacionados en las facturas No. 3271, 3276, 3277, 3279, 3280 y 3281 (3 fls).
Estrega repuestos	Oficio de fecha 30/09/2021, entregando los repuestos que se han cambiado, adjunta registro fotográfico (12 fls)
Liquidación	Acta de fecha 13 de julio de 2021

Pagos realizados:

Giro Presupuestal	Valor	Descuentos	Vr. Girado	Comprobante de Egreso	fecha	valor
No. 280 del 11/05/2021	3,446,700	Redefuente Compras \$86.168 Redefuente Mantenim. \$24.127	3,336,405	No. 316	12/05/2021	18,355,865
No. 281 del 11/05/2021	2,725,624	Redefuente Compras \$68.141 Redefuente Mantenim. \$19.079	2,638,404	No. 380	8/06/2021	10,534,664
No. 282 del 11/05/2021	7,429,571	Redefuente Compras \$185.739 Redefuente Mantenim. \$52.007	7,191,825			
No. 283 del 11/05/2021	3,572,200	Redefuente Compras \$142.888 Redefuente Mantenim. \$25.005	3,404,307			
No. 284 del 11/05/2021	1,872,953	Redefuente Compras \$74.918 Redefuente Mantenim. \$13.111	1,784,924			
No. 346 del 03/06/2021	3,576,008	Redefuente Compras \$89.400 Redefuente Mantenim. \$25.032	3,461,576			
No. 347 del 03/06/2021	2,054,000	Redefuente Compras \$82.160 Redefuente Mantenim. \$14.378	1,957,462			
No. 348 del 03/06/2021	1,020,000	Redefuente Compras \$40.800 Redefuente Mantenim. \$7.140	972,060			
No. 349 del 03/06/2021	1,608,472	Redefuente Compras \$40.212 Redefuente Mantenim. \$11.259	1,557,001			
No. 350 del		Redefuente Compras \$57.824				

Aprobado 29 de diciembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría del Ciudadano</i>	REGISTRO		
	INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004,

12 ENE. 2023

03/06/2021	1,445,596	Retefuente Mantenim. \$10.119	1,377,653			
No. 351 del 03/06/2021	1,248,876	Retefuente Compras \$31.222				
		Retefuente Mantenim. \$8.742	1,208,912			
TOTALES	30,000,000		28,890,529			28,890,529

6. Contrato No. 110 del 15 de julio de 2021

Objeto: "Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo y repuestos de manera del carro compactador OTD 011, utilizado para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérica – EMPOLERIDA ES.P."

Etapa Pre Contractual:

C.D.P.	Fecha	Valor	Fuente de los recursos
No. 248	14/07/2021	\$25'000.000	Propios
Estudio previo:	Sin fecha de elaboración (6 folios) [...]		
Modalidad de contratación:	Contratación Directa (Primera Cuantía)		
Invitación a cotizar	No se evidenció		
Propuesta:	Presentada por el proponente Jairo Pérez Martínez en fecha 14/07/2021, por valor de \$25'000.000 (16 folios); Anexa, entre otros documentos: Formato único de Hoja de vida Declaración de bienes juramentada Cámara de Comercio RUT Antecedentes (PGN, CGR, Policía)		

Etapa Contractual

Contrato:	de prestación de servicios No. 110 del 14 de julio de 2021
Contratista	JAIRO PÉREZ MARTÍNEZ
Identificación	C.C. 93.290.767 del Líbano
Objeto:	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo y suministro de repuestos de manera del carro compactador OTD 011, utilizado para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérica – EMPOLERIDA ES.P.
Valor:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25'000.000).
Forma de pago:	Pagos parciales hasta completar el 100% del valor del contrato
Plazo:	Quince (15) días, a partir de la firma del acta de inicio

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría del Ciudadano</i></p>	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004, —

12 ENE. 2023

Obligaciones específicas del Contratista:	1) Poner a disposición del ente contratante los equipos adecuados y necesarios para la prestación del servicio y óptimo. 2) Suministrar e instalar de manera pronta, oportuna y óptima en los vehículos del parque automotor, los repuestos que sean necesarios para la reparación y mantenimiento de estos. 3) garantizar que el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, se haga con personal idóneo. 4) atender de manera inmediata y prioritaria los servicios requeridos por la empresa ...
Garantías:	Aseguradora Solidaria de Colombia – Póliza No. 480-47-99400042012, con los siguientes amparos: - Cumplimiento del contrato: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 4 meses a partir de la liquidación) - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 3 años a partir de la liquidación) - Calidad del Servicio: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 4 meses a partir de la liquidación)
Reg. Pptal:	No. 321 del 15/07/2021 por valor de \$25'000,000
Pago Estampillas	Proancianos: comprobante ingreso No. 1964 del 16-07-2021 por \$1'000,000 Procultura: comprobante ingreso No. 1997 del 16-07-2021 por \$ 380,000
Acta Inicio:	De fecha 15 de julio de 2021
Supervisor	Álvaro Enrique Londoño – Jefe Operativo
Informe de actividades	- De fecha 29 de julio de 2021, anexa informe de actividades realizadas y registro fotográfico de los repuestos que se cambiaron y las facturas electrónicas No. FEV-8 y FEV-9, por valor de \$10'186.643,95 y \$14'813.356,81 (36 fls)
Entrada de Almacén	No. 35 del 2/08/2021 por valor de \$10'186,644
Informes de Supervisión:	- Sin fecha de elaboración, certificando cumplimiento a satisfacción de las actividades y entrega de repuestos relacionados en las facturas No. FEV-8 y FEV-9 (3 fls).
Entrega repuestos	Oficio de fecha 30/09/2021, entregando los repuestos que se han cambiado, adjunta registro fotográfico (12 fls)
Liquidación	Acta de fecha 25 de septiembre de 2021

Pagos realizados:

Giro Presupuestal	Valor	Descuentos	Vr. Girado	Comprobante de Egreso	fecha	valor
No. 515 del 1208/2021	14,813,356	Retefuente Compras \$497.928 Rete Iva \$354.777 Retefuente Mantenim. \$87.137	13,873,517	No. 564	3/08/2021	23,542,269
No. 514 del 1208/2021	10,186,644	Retefuente Compras \$214.005 Rete Iva \$243.966 Retefuente Mantenim. \$59.921	9,668,752			
TOTALES	25,000,000		23,542,269			23,542,269

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la certidumbre del ciudadano</i></p>	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004, -

12 FNF 2023

7. Contrato No. 137 del 12 de agosto de 2021

Objeto: "Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo y repuestos de manera global del de parque automotriz, utilizados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérica – EMPOLERIDA ES.P."

Etapas Pre Contractual:

C.D.P.	Fecha	Valor	Fuente de los recursos
No. 299	12/08/2021	\$25'000.000	Propios
Estudio previo:	Sin fecha de elaboración (9 folios) [...]		
Modalidad de contratación:	Procedimiento de primera cuantía (Contratación Directa)		
Invitación a cotizar	No se evidenció		
Propuesta:	El proponente Jairo Pérez Martínez presenta en 14 folios los siguientes documentos: Formato único de Hoja de vida Declaración de bienes juramentada Cámara de Comercio RUT Antecedentes (PGN, CGR, Policía)		

Etapas Contractual

Contrato:	de prestación de servicios No. 137 del 17 de agosto de 2021
Contratista	JAIRO PÉREZ MARTÍNEZ
Identificación	C.C. 93.290.767 del Líbano
Objeto:	Servicio de mantenimiento correctivo, preventivo y repuestos de manera Global del Parque Automotriz, utilizado para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérica – EMPOLERIDA ES.P.
Valor:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25'000.000).
Forma de pago:	Pagos parciales hasta completar el 100% del valor del contrato
Plazo:	Quince (15) días, a partir de la firma del acta de inicio
Obligaciones específicas del Contratista:	1) Poner a disposición del ente contratante los equipos adecuados y necesarios para la prestación del servicio y óptimo. 2) Suministrar e instalar de manera pronta, oportuna y óptima en los vehículos del parque automotor, los repuestos que sean necesarios para la reparación y mantenimiento de estos. 3) garantizar que el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, se haga con personal idóneo. 4) atender de manera inmediata y prioritaria los servicios requeridos por la empresa ...

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>En construcción del ciudadano</i></p>	REGISTRO		
	INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004,

12 FNF 2023

Garantías:	Aseguradora Solidaria de Colombia – Póliza No. 480-47-99400042274, con los siguientes amparos: - Cumplimiento del contrato: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 4 meses a partir de la liquidación) - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 3 años a partir de la liquidación) - Calidad del Servicio: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 4 meses a partir de la liquidación) Resol. de aprobación de pólizas No. 037 del 16/07/2021
Reg. Pptal:	No. 387 del 18/08/2021 por valor de \$25´000.000
Pago Estampillas	Proancianos: comprobante ingreso No. 2340 del 19-08-2021 por \$1´000.000 comprobante ingreso No. 2481 del 08-09-2021 por \$ 500.000 Procultura: comprobante ingreso No. 2341 del 19-08-2021 por \$ 375.000 comprobante ingreso No. 2482 del 08-09-2021 por \$ 190.000
Acta Inicio:	De fecha 18 de agosto de 2021
Supervisor	Álvaro Enrique Londoño – Jefe Operativo
Informe de actividades	- Sin fecha de elaboración, relaciona la cantidad de repuestos suministrados y la Mano de Obra realizada, anexa registro fotográfico de los repuestos y servicios que se realizó y las facturas electrónicas No. FEV-13, FEV-14, FEV-15 FEV-16, por valor de \$8´137.611,51; \$3´760.100,12, \$11´397.020,32 y \$1´705.268,81. (64 fls)
Entrada de Almacén	No. 42 del 3/09/2021 por valor de \$8´137.611,51 No. 43 del 3/09/2021 por valor de \$11´397.020,32
Informes de Supervisión:	- Sin fecha de elaboración, certificando cumplimiento a satisfacción de las actividades y entrega de repuestos relacionados en las facturas No. FEV-13, FEV-14, FEV-15 FEV-16 (No se identifica en qué fecha se realizó los suministros y mantenimientos realizados), (3 fls).
Pago Seguridad Social	Panilla No. 9422757631 correspondiente al mes de agosto de 2021; IBC. \$1´181.000
Disponibilidad para adición	CDP No. 310 01/09/2021
Adición	Solicitud de fecha 2/09/2021, suscrita por el Supervisor, por la suma de \$12´500.000
Otro sí	- Acta modificatorio No. 01 de fecha 2 de septiembre de 2022; adicionando el 50% del vr del contrato en cuantía de \$12´500.000 - Registro presupuestal No. 426 del 9/09/2021 por valor de \$12´500.000 - Ampliación de póliza de la Aseguradora Solidaria de Colombia – Póliza No. 480-47-99400042274
Informe de actividades No. 2	- Sin fecha de elaboración, relaciona la cantidad de repuestos suministrados y la Mano de Obra realizada, anexa registro fotográfico de los repuestos y servicios que se realizó y las facturas electrónicas No. FEV-18, FEV-20, FEV-21, FEV-19, por valor de \$2´439.881,99; \$3´810.118,20; \$4´725.975,52 y \$1´574.024,67. (87 fls)
Informes de Supervisión No. 2:	- Sin fecha de elaboración, certificando cumplimiento a satisfacción de las actividades y entrega de repuestos relacionados en las facturas No. FEV-18, FEV-19, FEV-20, FEV-21 (No se identifica en qué fecha se realizó los suministros y mantenimientos realizados), (3 fls).

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>"la contraloría del ciudadano"</i>	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004,

12 ENE. 2023

Entrada de Almacén	No. 46 del 22/09/2021 por valor de \$3'810.138,20 No. 47 del 22/09/2021 por valor de \$4'725.975.52
Estrega repuestos	Oficio de fecha 30/09/2021, entregando los repuestos que se han cambiado, adjunta registro fotográfico (12 fls)
Liquidación	Acta de fecha 28 de septiembre de 2021

Pagos realizados:

Giro Presupuestal	Valor	Descuentos	Vr. Girado	Comprobante de Egreso	fecha	valor
No. 602 del 3/09/2021	8.137.612	Retefuente Compras \$170,928 Rete Iva \$194,892 Retefuente Mantenim. \$47,861	7.723.893	No. 660	08/09/2021	23.660.101
No. 514 del 1208/2021	3.760.100	Retefuente Compras \$126,390 Rete Iva \$ 90,053 Retefuente Mantenim. \$22,118	3.521.539	No. 697	27/09/2021	11.814.531
No.604 del 3/09/2021	11.397.020	Retefuente Compras \$239,433 Rete Iva \$272,954 Retefuente Mantenim. \$ 67,041	10.817.592			
No.605 del 3/09/2021	1.705.268	Retefuente Compras \$57,320 Rete Iva \$40,840 Retefuente Mantenim. \$ 10,031	1.597.077			
No.639 del 22/09/2021	2.439.882	Retefuente Compras \$82,013 Rete Iva \$58,434 Retefuente Mantenim. \$14,352	2.285.083			
No.640 del 22/09/2021	3.810.118	Retefuente Compras \$80,045 Rete Iva \$91,251 Retefuente Mantenim. \$22,412	3.616.410			
No.641 del 22/09/2021	4.725.976	Retefuente Compras \$99,285 Rete Iva \$113,185 Retefuente Mantenim. \$27,800	4.485.706			
No.642 del 22/09/2021	1.524.024	Retefuente Compras \$51,228 Rete Iva \$36,500 Retefuente Mantenim. \$8,965	1.427.332			
TOTALES	37.500.000		35.474.632			35.474.632

8. Contrato No. 151 del 29 de septiembre de 2021

Objeto: "Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo y repuestos de manera global del carro compactador OTD 011, utilizado para la prestación de los servicios públicos de aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérica – EMPOLERIDA ES.P."

Etapas Pre Contractual:

C.D.P.	Fecha	Valor	Fuente de los recursos
No. 337	29/09/2021	\$25'000.000	Propios
Estudio previo:	Sin fecha de elaboración (7 folios)		

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>En el servicio de la ciudadanía</i></p>	REGISTRO		
	INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

12 FNE 2023

	[...]
Modalidad de contratación:	Procedimiento de primera cuantía (Contratación Directa)
Invitación a cotizar	No se evidenció
Propuesta económica:	De fecha 30/09/2021, presentada por Jairo Pérez Martínez presenta en 17 folios los siguientes documentos: Formato único de Hoja de vida Declaración de bienes juramentada Fotocopia cédula ciudadanía Cámara de Comercio RUT Antecedentes (PGN, CGR, Policía)

Etapa Contractual

Contrato:	de prestación de servicios No. 151 del 29 de septiembre de 2021
Contratista	JAIRO PÉREZ MARTÍNEZ
Identificación	C.C. 93.290.767 del Líbano
Objeto:	Servicio de mantenimiento correctivo, preventivo y repuestos de manera Global del Carro compactador OTD 011, utilizado para la prestación del servicio de aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérica – EMPOLERIDA ES.P.
Valor:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25´000.000).
Forma de pago:	Pagos parciales hasta completar el 100% del valor del contrato
Plazo:	Quince (15) días, a partir de la firma del acta de inicio
Obligaciones específicas del Contratista:	1) Poner a disposición del ente contratante los equipos adecuados y necesarios para la prestación del servicio y óptimo. 2) Suministrar e instalar de manera pronta, oportuna y óptima en los vehículos del parque automotor, los repuestos que sean necesarios para la reparación y mantenimiento de estos. 3) garantizar que el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, se haga con personal idóneo. 4) atender de manera inmediata y prioritaria los servicios requeridos por l empresa ...
Garantías:	Aseguradora Solidaria de Colombia – Póliza No. 480-47-99400042283, con los siguientes amparos: - Cumplimiento del contrato: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 4 meses a partir de la liquidación) - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 3 años a partir de la liquidación) - Calidad del Servicio: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 4 meses a partir de la liquidación) Resol. de aprobación de pólizas No. 061 del 6/10/2021
Reg. Pptal:	No. 461 del 6/10/2021 por valor de \$25´000.000
Pago	Proancianos: comprobante ingreso No. 2682 del 04-10-2021 por \$1´000.000

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría del Ciudadano</i></p>	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

12 ENE. 2023

Estampillas	Procultura: comprobante ingreso No. 2683 del 04-10-2021 por \$ 375.000
Acta Inicio:	De fecha 6 de octubre de 2021
Supervisor	Raúl Guzmán Galindo – Jefe Operativo
Informe de actividades	- Sin fecha de elaboración, relaciona la cantidad de repuestos suministrados y la Mano de Obra realizada, anexa registro fotográfico de los repuestos y servicios que se realizó y las facturas electrónicas No. FEV-29, FEV-30, FEV-31 y FEV-32, por valor de \$11'554.127.69; \$1'434.664, \$9'850.435.63, y \$2'160.772.25. (44 fls)
Entrada de Almacén	No. 55 del 19/10/2021 por valor de \$11'554.127.69 No. 56 del 19/10/2021 por valor de \$9'850.435.63
Informes de Supervisión:	- Con fecha octubre de 2021, certificando cumplimiento a satisfacción de las actividades y entrega de repuestos relacionados en las facturas No. FEV-29, FEV-30, FEV-31 y FEV-32, por valor de \$25'000.000 (No se identifica en qué fecha se realizó los suministros y mantenimientos realizados), (3 fls).
Pago Seguridad Social	Panilla No. 9425179998 correspondiente al mes de octubre de 2021; IBC. \$1'181.000
Estrega repuestos	Oficio de fecha 30/09/2021, entregando los repuestos que se han cambiado, adjunta registro fotográfico (12 fls)
Liquidación	Acta de fecha 30 de diciembre de 2021

Pagos realizados:

Giro Presupuestal	Valor	Descuentos	Vr. Girado	Comprobante de Egreso	fecha	valor
No. 710 del 19/10/2021	11.554.128	Retefuente Compras \$242,734 Rete Iva \$276717 Retefuente Mantenim. \$67,665	10.966.712	No. 771	21/10/2021	23.683.671
No. 711 del 19/10/2021	1.434.664	Retefuente Compras \$48,224 Rete Iva \$ 34,360 Retefuente Mantenim. \$8,439	1.343.641			
No. 712 del 19/10/2021	9.850.436	Retefuente Compras \$206,942 Rete Iva \$234,914 Retefuente Mantenim. \$57,944	9.349.637			
No. 713 del 19/10/2021	2.160.772	Retefuente Compras \$72,631 Rete Iva \$51,750 Retefuente Mantenim. \$12,710	2.023.681			
TOTALES	25.000.000		23.683.671			23.683.671

9. Contrato No. 179 del 12 de noviembre de 2021

Objeto: "Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo y repuestos de manera global del Parque automotriz y motocicleta, utilizados para la prestación de los servicios públicos de aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérica – EMPOLERIDA ES.P."

Aprobado 29 de diciembre de 2022 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contratación es ciudadana</i></p>	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004, -

12 FNF 2023

Etapa Pre Contractual:

C.D.P.	Fecha	Valor	Fuente de los recursos
No. 401	12/11/2021	\$25'000.000	Propios
Estudio previo:	Sin fecha de elaboración (8 folios) [...]		
Modalidad de contratación:	Procedimiento de primera cuantía (Contratación Directa)		
Invit. a cotizar	No se evidenció		
Propuesta económica:	De fecha 3 de noviembre de 2021, presentada por Jairo Pérez Martínez presenta en 17 folios los siguientes documentos: Formato único de Hoja de vida Declaración de bienes juramentada Fotocopia cédula ciudadanía Cámara de Comercio RUT Antecedentes (PGN, CGR, Policía)		

Etapa Contractual

Contrato:	de prestación de servicios No. 179 del 12 de noviembre de 2021
Contratista	JAIRO PÉREZ MARTÍNEZ
Identificación	C.C. 93.290.767 del Líbano
Objeto:	Servicio de mantenimientos correctivos, preventivos y repuestos de manera Global del Parque Automotriz y motocicleta, utilizado para la prestación del servicio de aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérida – EMPOLERIDA ES.P.
Valor:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25'000.000).
Forma de pago:	Pagos parciales hasta completar el 100% del valor del contrato
Plazo:	Quince (15) días, a partir de la firma del acta de inicio
Obligaciones específicas del Contratista:	1) Poner a disposición del ente contratante los equipos adecuados y necesarios para la prestación del servicio y óptimo. 2) Suministrar e instalar de manera pronta, oportuna y óptima en los vehículos del parque automotor, los repuestos que sean necesarios para la reparación y mantenimiento de estos. 3) garantizar que el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, se haga con personal idóneo. 4) atender de manera inmediata y prioritaria los servicios requeridos por la empresa ...
Garantías:	Aseguradora Solidaria de Colombia – Póliza No. 480-47-99400043236, con los siguientes amparos: - Cumplimiento del contrato: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 4 meses a partir de la liquidación) - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 3 años a partir de la liquidación) - Calidad del Servicio: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 4 meses a partir de la liquidación) Resol. de aprobación de pólizas No. 080 del 23/11/2021

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la institución de la ciudadanía</i></p>	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004,

12 ENE. 2023

Reg. Pptal:	No. 546 del 23/11/2021 por valor de \$25'000.000
Pago	Proancianos: comprobante ingreso No. 3113 del 22-11-2021 por \$1.000.000
Estampillas	Procultura: comprobante ingreso No. 3114 del 20-11-2021 por \$375.000
Acta Inicio:	De fecha 23 de noviembre de 2021
Supervisor	Eliana Yineth Bolívar Triana – Tesorera - Empolérída
Informe de actividades	- Sin fecha de elaboración, relaciona la cantidad de repuestos suministrados y la Mano de Obra realizada, anexa registro fotográfico de los repuestos y servicios que se realizó y las facturas electrónicas No. FEV-43, FEV-44, FEV-45, FEV-46, FEV-47 y FEV-48, de 30/11/2021, por valor de \$2'158.012,64; \$589.772,33, \$289.480,59, \$15'448.345,57, \$4'722.816,07 y \$1'791.575,94 (131 fls)
Entrada de Almacén	No. 67 del 13/12/2021 por valor de \$889.752 No. 68 del 13/12/2021 por valor de \$15'448.345,57 No. 69 del 13/12/2021 por valor de \$1'391.545,94
Informes de Supervisión:	Certificación de fecha diciembre de 2021, relacionando que el Contratista cumplió parcialmente con el objeto del contrato No. 179 de 2021 (1 fls).
Pago Seguridad Social	Panilla No. 9426408333 correspondiente al mes de noviembre de 2021; IBC. \$1'181.000
Estrega repuestos	Oficio de fecha 10/12/2021, entregando los repuestos que se han cambiado, (3 fls)
Liquidación	Acta de fecha 30 de diciembre de 2021

Pagos realizados:

Giro Presupuestal	Valor	Descuentos	Vr. Girado	Comprobante de Egreso	fecha	valor
No. 894 del 13/12/2021	2.158.013	Retefuente Compras \$72,538,24 Rete Iva \$51,683,5 Retefuente Mtto. \$12,694,19	2.021.097	No. 1001	14/12/2021	23.638.609
No. 894 del 13/12/2021	589.772	Retefuente Compras \$12,390,17 Rete Iva \$14,124,80 Retefuente Mtto. \$3,469,25	559.788			
No. 896 del 13/12/2021	289.480	Retefuente Compras \$9,730,44 Rete Iva \$6,932,94 Retefuente Mtto. \$1,702,83	271.114			
No. 897 del 13/12/2021	15.448.346	Retefuente \$324,545,08 Rete Iva \$369,981,39 Retefuente Mtto. \$90,872,62	14.662.947			
No. 898 del 13/12/2021	4.722.816	Retefuente \$158,750,12 Rete Iva \$113,109,46 Retefuente Mtto. \$27,781,27	4.423.175			
No. 899 del 13/12/2021	1.791.573	Retefuente \$37,638,15 Rete Iva \$42,907,49 Retefuente Mtto. \$10,538,68	1.700.489			
TOTALES	25.000.000		23.638.609			23.638.609

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la orientación del ciudadano</i>	REGISTRO		
	INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004,
10. Contrato No. 188 del 21 de diciembre de 2021

192 ENE. 2023

Objeto: "Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo y repuestos de manera global del Parque automotriz y motocicleta, utilizados para la prestación de los servicios públicos de aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérica – EMPOLERIDA ES.P."

Etapa Pre Contractual:

C.D.P.	Fecha	Valor	Fuente de los recursos
No. 444	21/12/2021	\$16'000.000	Propios
Estudio previo:	Sin fecha de elaboración (8 folios) [...]		
Modalidad de contratación:	Procedimiento de primera cuantía (Contratación Directa)		
Invitación a cotizar	No se evidenció		
Propuesta económica:	De fecha 10 de diciembre de 2021, presentada por Jairo Pérez Martínez; presenta en 12 folios los siguientes documentos: Formato único de Hoja de vida Declaración de bienes juramentada Fotocopia cédula ciudadanía Cámara de Comercio RUT Antecedentes (PGN, CGR, Policía)		

Etapa Contractual

Contrato:	de prestación de servicios No. 188 del 21 de diciembre de 2021
Contratista	JAIRO PÉREZ MARTÍNEZ
Identificación	C.C. 93.290.767 del Líbano
Objeto:	Servicio de mantenimientos correctivos, preventivos y repuestos de manera Global del Parque Automotriz y motocicleta, utilizado para la prestación del servicio de aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérica – EMPOLERIDA ES.P.
Valor:	DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16'000.000).
Forma de pago:	Pagos parciales hasta completar el 100% del valor del contrato
Plazo:	Cinco (5) días, a partir de la firma del acta de inicio
Obligaciones específicas del Contratista:	1) Poner a disposición del ente contratante los equipos adecuados y necesarios para la prestación del servicio y óptimo. 2) Suministrar e instalar de manera pronta, oportuna y óptima en los vehículos del parque automotor, los repuestos que sean necesarios para la reparación y mantenimiento de estos. 3) garantizar que el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, se haga con personal idóneo. 4) atender de manera inmediata y prioritaria los servicios requeridos por la empresa ...
Garantías:	Aseguradora Solidaria de Colombia – Póliza No. 480-47-99400043526, con los

Página 27 de 27

Aprobado 29 de diciembre de 2022 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>"Institución del ciudadano"</i></p>	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004

172 ENF 2023

	<p>siguientes amparos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento del contrato: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 4 meses a partir de la liquidación) - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 3 años a partir de la liquidación) - Calidad del Servicio: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 4 meses a partir de la liquidación) <p>Resol. de aprobación de pólizas No. 089 del 22/12/2021</p>
Reg. Pptal:	No. 589 del 22/12/2021 por valor de \$16'000.000
Pago Estampillas	Proancianos: comprobante ingreso No. 3329 del 22-12-2021 por \$640.000 Procultura: comprobante ingreso No. 3346 del 22-12-2021 por \$240.000
Acta Inicio:	De fecha 22 de diciembre de 2021
Pago seguridad social	Planilla No. 9427647572, correspondiente al mes de diciembre de 20221, IBC. \$1'181.000
Supervisor	Eliana Yineth Bolívar Triana – Tesorera - Empolérída
Informe de actividades	- Sin fecha de elaboración, relaciona la cantidad de repuestos suministrados y la Mano de Obra realizada, anexa registro fotográfico de los repuestos y servicios que se realizó y las facturas electrónicas No. FEV-55, FEV-56, FEV-57, FEV-58, FEV-59 y FEV-60, de 28/12/2021, por valor de \$4'274.210; \$1'981.790, \$5'128.592, \$3'505.228, \$191.840 y \$918.341 (88 fls)
Entrada de Almacén	No. 80 del 29/12/2021 por valor de \$4'274.210 No. 81 del 29/12/2021 por valor de \$5'124.592 No. 82 del 29/12/2021 por valor de \$191.840
Informes de Supervisión:	Certificación de fecha diciembre de 2021, relacionando que el Contratista cumplió parcialmente con el objeto del contrato No. 188 de 2021 (1 fls).
Estrega repuestos	Oficio de fecha 30/12/2021, entregando los repuestos que se han cambiado, (4 fls)
Liquidación	Acta de fecha 30 de diciembre de 2021

Pagos realizados:

Giro Presupuestal	Valor	Descuentos	Vr. a Girar	Comprobante de Egreso	fecha	valor
No. 983 del 29/12/2021	4,274,210	Retefuente Compras \$89.794 Rete Iva \$102.366 Retefuente Mtto. \$25.142	4,056,908	No. 1080	29/12/2021	15,105,815
No. 984 del 29/12/2021	1,981,790	Retefuente Compras \$66.615 Rete Iva \$47.463 Retefuente Mtto. \$11.660	1,856,055			
No. 985 del 29/12/2021	5,128,592	Retefuente Compra \$107.744 Rete Iva \$122.823 Retefuente Mtto. \$130.168	4,867,853			
No. 986 del 29/12/2021	3,505,228	Retefuente \$117.823 Rete Iva \$83.949 Retefuente Mtto. \$20.619	3,282,837			
No. 987 del 29/12/2021	191,839	Retefuente \$4.030 Rete Iva \$4.594	182,086			

Aprobado 29 de diciembre de 2022 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La contraloría del ciudadano</i></p>	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

04

12 ENF. 2023

		Retefuente Mtto.	\$1.128			
No. 988 del 29/12/2021	918,341	Retefuente	\$330.869			
		Rete Iva	\$21.994	860,077		
		Retefuente Mtto.	\$5.402			
TOTALES	16,000,000			15,105,815		15,105,815

11. Contrato No. 031 del 17 de enero de 2022

Objeto: "Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo y repuestos de manera Global del carro compactador OTD 011 y motocicleta ESY 89C, utilizado para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérica – EMPOLERIDA ES.P."

Etapas Pre Contractual:

C.D.P.	Fecha	Valor	Fuente de los recursos
No. 052	17/01/2022	7.633.585	Propios
Estudio previo:	Sin fecha de elaboración (7 folios) [...]		
Modalidad de contratación:	Procedimiento de primera cuantía (Contratación Directa)		
Invitación a cotizar	No se evidenció		
Propuesta económica:	De fecha 10 de enero de 2022, presentada por Jairo Pérez Martínez, por valor de \$7'633.585; presenta en 11 folios los siguientes documentos: Formato único de Hoja de vida Declaración de bienes juramentada Fotocopia cédula ciudadanía Cámara de Comercio RUT Antecedentes (PGN, CGR, Policía)		

Etapas Contractual

Contrato:	de prestación de servicios No. 031 del 17 de enero de 2022
Contratista	JAIRO PÉREZ MARTÍNEZ
Identificación	C.C. 93.290.767 del Líbano
Objeto:	Servicio de mantenimientos correctivos, preventivos y repuestos de manera Global del carro compactador OTD 011 y motocicleta ESY 89C, utilizado para la prestación del servicio de aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérica – EMPOLERIDA ES.P.
Valor:	SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$7'633.585).
Forma de pago:	Pagos parciales hasta completar el 100% del valor del contrato

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La excelencia de la ciudadanía</i></p>	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

12 FNE 2023

002

Plazo:	Quince (15) días, a partir de la firma del acta de inicio
Obligaciones específicas del Contratista:	1) Poner a disposición del ente contratante los equipos adecuados y necesarios para la prestación del servicio y óptimo. 2) Suministrar e instalar de manera pronta, oportuna y óptima en los vehículos del parque automotor, los repuestos que sean necesarios para la reparación y mantenimiento de estos. 3) garantizar que el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, se haga con personal idóneo. 4) atender de manera inmediata y prioritaria los servicios requeridos por la empresa ...
Garantías:	Aseguradora Solidaria de Colombia – Póliza No. 480-47-99400043993, con los siguientes amparos: - Cumplimiento del contrato: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 4 meses a partir de la liquidación) - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 3 años a partir de la liquidación) - Calidad del Servicio: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 4 meses a partir de la liquidación) Resol. de aprobación de pólizas No. 007 del 25/01/2022
Reg. Pptal:	No. 070 del 25/01/2022 por valor de \$7'633.585
Pago Estampillas	Proancianos: comprobante ingreso No. 0211 del 25-01-2022 por \$310.000 Procultura: comprobante ingreso No. 0212 del 25-01-2022 por \$115.000
Acta Inicio:	De fecha 25 de enero de 2022
Pago seguridad social	Planilla No. 9429100572, correspondiente al mes de febrero de 2022, IBC. \$1'181.000
Supervisor	Viviana Paola Galvis Suárez – Tesorera - Empolérída
Informe de actividades	- Sin fecha de elaboración, relaciona la cantidad de repuestos suministrados y la Mano de Obra realizada, anexa registro fotográfico de los repuestos y servicios que se realizó y las facturas electrónicas No. FEV-69, FEV-70, FEV-71 y FEV-72, de 06/02/2022, por valor de \$5'431.584.83; \$1'602.000.61, \$440.000.12, y \$160.000.26 (33 fls)
Entrada de Almacén	No. 06 del 9/02/2022 por valor de \$5'431.585 No. 07 del 9/02/2022 por valor de \$440.000.12
Informes de Supervisión:	Certificación de fecha 9 de febrero de 2022, relacionando que el Contratista cumplió parcialmente con el objeto del contrato No. 031 de 2022 (2 fls).
Estrega repuestos	Oficio de fecha 17/03/2022, entregando los repuestos que se han cambiado, (7 fls)
Liquidación	Acta de fecha 9 de febrero de 2022

Pagos realizados:

Giro Presupuestal	Valor	Descuentos	Vr. Girado	Comprobante de Egreso	fecha	valor
No. 101 del 11/12/2022	5,431,585	Retefuente Compras \$114.109 Rete Iva \$130.084 Retefuente Mtto. \$ 31.951	5,155,441	No. 0122	11/02/2022	7,223,281
No. 102 del 11/12/2022	1,602,000	Retefuente Compras \$53.849 Rete Iva \$38.367	1,500,360			

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>En controlamos al ciudadano</i></p>	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004,

[12 FEB 2022]

		Retefuente Mtto. \$9,424			
No. 103 del 11/12/2022	440,000	Retefuente Compras \$9,244 Rete Iva \$10,538 Retefuente Mtto. \$2,588	417,630		
No. 104 del 11/12/2022	160,000	Retefuente \$5,378 Rete Iva \$3,832 Retefuente Mtto. \$941	149,849		
TOTALES	7,633,585		7,223,281		7,223,281

12. Contrato No. 057 del 18 de febrero de 2022

Objeto: "Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo y repuestos de manera Global del carro compactador OTD 011, utilizado para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérida – EMPOLERIDA ES.P."

Etapa Pre Contractual:

C.D.P.	Fecha	Valor	Fuente de los recursos
No. 102	18/02/2022	18' 154.939	Propios
Estudio previo:	Sin fecha de elaboración (6 folios) [...]		
Modalidad de contratación:	Procedimiento de primera cuantía (Contratación Directa)		
Invit. a cotizar	No se evidenció		
Propuesta económica:	De fecha 14 de febrero de 2022, presentada por Jairo Pérez Martínez, por valor de \$18' 154.939; presenta en 12 folios los siguientes documentos: Formato único de Hoja de vida Declaración de bienes juramentada Fotocopia cédula ciudadanía Cámara de Comercio RUT Antecedentes (PGN, CGR, Policía)		

Etapa Contractual

Contrato:	de prestación de servicios No. 057 del 18 de febrero de 2022
Contratista	JAIRO PÉREZ MARTÍNEZ
Identificación	C.C. 93.290.767 del Líbano
Objeto:	Servicio de mantenimientos correctivos, preventivos y repuestos de manera Global del carro compactador OTD 011, utilizado para la prestación del servicio de aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérida – EMPOLERIDA ES.P.
Valor:	DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$18' 154.939).

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>"La Contraloría del Ciudadano"</i></p>	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004.

12 FNF. 2023

Forma de pago:	Pagos parciales hasta completar el 100% del valor del contrato
Plazo:	Quince (15) días, a partir de la firma del acta de inicio
Obligaciones específicas del Contratista:	1) Poner a disposición del ente contratante los equipos adecuados y necesarios para la prestación del servicio y óptimo. 2) Suministrar e instalar de manera pronta, oportuna y óptima en los vehículos del parque automotor, los repuestos que sean necesarios para la reparación y mantenimiento de estos. 3) garantizar que el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, se haga con personal idóneo. 4) atender de manera inmediata y prioritaria los servicios requeridos por la empresa ...
Garantías:	Aseguradora Solidaria de Colombia – Póliza No. 480-47-994000044410, con los siguientes amparos: - Cumplimiento del contrato: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 4 meses a partir de la liquidación) - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 3 años a partir de la liquidación) - Calidad del Servicio: 10% del Vr del contrato (plazo ejec. 4 meses a partir de la liquidación) Resol. de aprobación de pólizas No. 018 del 24/02/2022
Reg. Pptal:	No. 146 del 24/02/2022 por valor de \$18'154.939
Pago Estampillas	Proancianos: comprobante ingreso No. 0422 del 23-02-2022 por \$730.000 Procultura: comprobante ingreso No. 0421 del 23-02-2022 por \$275.000
Acta Inicio:	De fecha 24 de febrero de 2022
Pago seguridad social	Planilla No. 9431652627, correspondiente al mes de marzo de 2022, IBC. \$1'181.000
Supervisor	Viviana Paola Galvis Suárez – Tesorera - Empolérída
Informe de actividades	- Sin fecha de elaboración, relaciona la cantidad de repuestos suministrados y la Mano de Obra realizada, anexa registro fotográfico de los repuestos y servicios que se realizó y las facturas electrónicas No. FEV-85 y FEV-86 de 08/03/2022, por valor de \$12'688.859.01 y \$5'466.080.07 (41 fls)
Entrada de Almacén	No. 11 del 18/03/2022 por valor de \$12'688.859
Informes de Supervisión:	Certificación de fecha 11 de marzo de 2022, relacionando que el Contratista cumplió parcialmente con el objeto del contrato No. 031 de 2022 (2 fls).
Estrega repuestos	Oficio de fecha 17/03/2022, entregando los repuestos que se han cambiado, (6 fls)
Liquidación	Acta de fecha 15 de marzo de 2022

Pagos realizados:

Giro Presupuestal	Valor	Descuentos	Vr. Girado	Comprobante de Egreso	fecha	valor
No.229 del 18/03/2022	12,688,859	Retefuente Compras \$74.641 Rete Iva \$303.893 Retefuente Mto. \$266.573	12,043,753	No. 0267	25/03/2022	5,119,282

	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

04,

12 FNF 2023

No.230 del 18/03/2022	5,466,080	Redefuente Compras \$183.734 Rete Iva \$130.910 Redefuente Mtto. \$32.153	5,119,282	No. 268	25/03/2022	12,043,753
TOTALES	18,154,939		17,163,036			17,163,036

CONCLUSIONES DE AUDITORIA:

La Comisión de auditoría evaluó, que los estudios previos, ofertas, propuestas, son concordantes con el objeto de los contratos auditados.

Los contratistas allegaron copia del registro en la Cámara de Comercio, y demás documentos solicitados por la Empresa de Servicios Públicos y que están relacionados con el objeto de los contratos celebrados con la E.S.P., para cumplir requisitos de idoneidad y experiencia.

La Empresa de Servicios Públicos de Lérida E.S.P realizó los descuentos de Acuerdo al Estatuto Tributario del municipio de Lérida, el cual se encontraba vigente en lo que respecta al valor de las Estampilla pro cultura, Pro adulto mayor, sobretasa Bomberil, Reteica y demás; además de haber presentado los soportes del pago de seguridad social.

Con respecto a la ejecución y cumplimiento del contrato, a través de la revisión documental de los soportes evidenciados en los expedientes contractuales evaluados, producto del proceso auditor; se evidenció que los contratistas cumplieron con ejecución de las actividades contratadas, las cuales fueron recibidas a satisfacción por parte de la E.S.P. Sin embargo se evidenció los siguientes hallazgos:

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 01, CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA**

"(...) El principio de la planeación, de cara a la gestión contractual del estado, se materializa en que el actuar de las Entidades Públicas sea coordinado —por oposición a lo improvisado—, lo cual se compendia en una serie de disposiciones legales y reglamentarias que imponen un determinado comportamiento a cargo de las Entidades del Estado, concretamente, en lo que tiene que ver, por ejemplo, con la apropiación de los recursos necesarios para el pago de las obligaciones derivadas de un contrato estatal, la elaboración de estudios previos con la finalidad de determinar con precisión la necesidad pública a satisfacer y el objeto a contratar, la elaboración de estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto a contratar, así como la elaboración de pliegos de condiciones que contengan reglas claras y objetivas tendientes a lograr la selección de la oferta más favorable para la administración, entre otras.

➤ *El cumplimiento al principio de la planeación constituye un deber en cabeza de la administración pública, en tanto y cuanto se corresponde con los deberes que tiene el*

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la orientación de los ciudadanos</i></p>	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004, --

12 ENE 2023

estado relacionados con una correcta administración de los recursos públicos y el buen desempeño de las funciones públicas” (Sentencia de fecha 3 de diciembre de 2007, expediente No. 24715. C.P, Ruth Stella Correa y Sentencia de fecha 13 de noviembre de 2013, expediente No. 23829, C.P. Hernán Andrade Rincón. Así mismo los artículos 6, 122 y 209 de la constitución política.)

La Empresa de Servicios Públicos de Lérida – EMPOLERIDA ES.P., suscribió los contratos de Prestación de Servicios No. 012, 068 y 106 de 2020; 023, 069, 110, 137, 151, 179 y 188 de 2021; y los Nos. 031 y 057 de 2022; cuyo objeto es **“Servicio de mantenimiento y reparación permanente y repuestos de manera global del parque automotriz, y motocicleta, utilizados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérida – EMPOLERIDA ES.P.”**.

Verificada la documentación aportada por EMPOLERIDA E.S.P., se determinó que en los estudios previos a la suscripción del contrato no relaciona la fecha de elaboración de los mismos; tampoco se evidenció que se realizaron estudios técnicos, ni análisis del sector; estudios necesarios para determinar los repuestos mínimos necesarios para el mantenimiento y reparación de los vehículos compactadores; de igual manera, tampoco se realizó el estudio de mercado que determina el costo de los repuestos y mano de Obra a utilizar en la ejecución del objeto contractual; actividades necesarias para determinar **el presupuesto oficial**, con el cual la E.S.P suscribió los citados contratos.

También se evidenció en los estudios previos, que relaciona el **“valor estimado del contrato”** que, *“La E.S.P para establecer el valor estimado del presente proceso de contratación tomo como referente los contratos anteriores similares y análisis de cotizaciones realizadas por el Gerente, por lo tanto, el valor a pagar por el servicio objeto del contrato a suscribir es la suma de \$...”* (Se indica el valor de cada contrato relacionado); soportes estos, que el ente de control no avisó en los expedientes evaluados; tampoco se adjuntó ni relacionó que tipo de contratación realizó la E.S.P en vigencias anteriores para determinar el presupuesto oficial. Situación que evidencia claramente que el análisis estimativo de costos, relacionado en los estudios previos, no contaba con documentos que permitieran realizar un efectivo análisis de precios.

De igual manera, se estableció que al no contar previamente con los criterios técnicos para la realización de las actividades a ejecutar en el objeto contractual, relacionadas en los estudios previos; en algunos actos contractuales, estos fueron definidos después de suscrito el contrato; por lo tanto, se puede evidenciar que existió deficiencias de planeación y que puso en riesgo la correcta ejecución del contrato e inversión de los recursos asignados.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la construcción de la ciudadanía</i>	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004,

172 ENF. 2023

Además, el Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos (Acuerdo de Junta Directiva No. 003 del 20 de agosto de 2020), establece:

[...]

CAPITULO IV **DE LOS CONTRATOS**

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. – FORMALIDADES DE LOS CONTRATOS. *Todos los contratos que se celebren en nombre de la Empresa de Servicios Públicos de Lérida Tolima A.S.P "EMPOLERIDA", deben constar por escrito y tener en cuenta la capacidad, el consentimiento, la causa y el objeto lícito, en las modalidades contractuales y de ellos o de su soporte se conservara un ejemplar, preferiblemente en original, en los archivos de la entidad.*

Parágrafo 1. *Indistintamente de la modalidad contractual del contrato a celebrarse debe contar siempre con estudios previos los cuales deben contener como mínimo:*

1. *Descripción de la necesidad...*
2. *El objeto a contratar...*
3. *La modalidad a contratar...*
4. **Análisis de precios**
5. **El valor estimado del contrato, indicando las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la contratación y los rubros que le componen.**
6. *El soporte que permita la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.*
7. *El análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual...*

[...]

Como se evidenció en los expedientes contractuales evaluados, la Empresa de Servicios Públicos de Lérida E.S.P., incumplió con el deber prescrito en el **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO** del manual de Contratación (Acuerdo de Junta Directiva No. 003 del 20 de agosto de 2020) al omitir el estudio de mercado que permitiera realizar un **análisis de precios** que determinará el valor estimado del contrato a celebrar; como tampoco, se realizó lo indicado en el Decreto 1082 de 2015, "SUBSECCIÓN 6. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso (Negrilla fuera de texto)".*

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>"la construcción del estado"</i>	REGISTRO		
	INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004, -

12 ENF. 2023

Por lo anteriormente expuesto; este ente de control concluye, que la Empresa de Servicios Públicos de Lérida E.S.P. – EMPOLERIDA, inobservó **el numeral 1, 3 y 5 del artículo 38. Deberes, de la Ley 1952 DE 2019**, en incumplimiento al Principio de Planeación, lo que generó una presunta observación con incidencia disciplinaria.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 02, CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA**

La Empresa de la Empresa de Servicios Públicos de Lérida – EMPOLERIDA ES.P., suscribió los contratos de Prestación de Servicios No. 012, 068 y 106 de 2020; 023, 069, 110, 137, 151, 179 y 188 de 2021; y los Nos. 031 y 057 de 2022;, cuyo objeto es "**Servicio de mantenimiento y reparación permanente y repuestos de manera global del parque automotriz, y motocicleta, utilizados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérida – EMPOLERIDA ES.P.**".

Verificada la documentación aportada por EMPOLERIDA E.S.P., no se evidenció en los estudios previos la realización de estudios técnicos, ni análisis del sector; estudios indispensables para determinar los repuestos mínimos necesarios para el mantenimiento y reparación de los vehículos compactadores; actividades necesarias para determinar los repuestos a adquirir y la actividades de mantenimiento a realizar del parque automotor de la citada E.S.P.; para la suscripción los citados actos contractuales.

De igual manera, el equipo auditor no evidenció en ninguno de los actos contractuales relacionados, que la E.S.P hubiera realizado **invitación a presentar propuesta Técnicoeconómica a oferentes inscritos**, para que presentaran ofertas en cada uno de los citados procesos, como se establece en el Acuerdo de Junta Directiva No. 003 del 20 de agosto de 2020 (Manual de Contratación) de la Empresa de Servicios Públicos de Lérida E.S.P "EMPOLERIDA"; relaciona en el **ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. – PROCEDIMIENTO DE PRIMERA CUANTÍA. Para la celebración de contratos por cuantía de hasta 100 SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES-SMLMV-, requerirá que al menos dos (2) oferentes inscritos, para que presenten ofertas; los oferentes deberán acreditar capacidad técnica y/o experiencia en el área del contrato a celebrarse.**

PARÁGRAFO PRIMERO: *La contratación será válida aun cuando a pesar de haberse requerido un número plural de ofertas en su presentación, tan solo haya sido radicada una.*

PARÁGRAFO SEGUNDO: *La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:*

1. *La suscita descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.*
2. *La descripción del objeto a contratar*
3. **Las condiciones técnicas exigidas**

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contratación del ciudadano</i></p>	REGISTRO		
	INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004,

12 ENF. 2023

4. **El valor estimado del contrato justificado sumariamente**, así como el plazo de ejecución del mismo.
5. *El correspondiente CDP que respalda la contratación*

[...], (Subrayado fuera de texto).

Por lo expuesto; este ente de control concluye, que la Empresa de Servicios Públicos de Lérica E.S.P. – EMPOLERIDA, inobservó **el numeral 1, 3 y 5 del artículo 38. Deberes, de la Ley 1952 DE 2019**, en incumplimiento al Principio de Planeación, lo que generó una presunta observación con incidencia disciplinaria.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 03, CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y PENAL**

La E.S.P de Lérica – EMPULERIDA E.S.P., se rige por el Acuerdo de Junta Directiva No. 003 del 20 de agosto de 2020 (Manual de Contratación), el cual relaciona en el **"CAPITULO II – COMPETENCIAS...**

ARTICULO SEPTIMO. – CUANTIAS DE LA CONTRATACIÓN. *fijese las siguientes cuantías en la contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Lérica E.S.P. – EMPOLERIDA, así:*

PRIMERA CUANTÍA: *Hasta 100 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES – SMLMV, al momento de ordenarse la apertura del proceso contractual.*

SEGUNDA CUANTÍA: *Superior a 100 – SMLMV y hasta 350 SMLMV, al momento de ordenarse la apertura del proceso contractual.*

TERCERA CUANTÍA: *Superior a 350 SMLMV, al momento de ordenarse la apertura del proceso contractual.*

[...]

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. – PROCEDIMIENTO DE PRIMERA CUANTÍA. *Para la celebración de contratos por cuantía de hasta 100 SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES-SMLMV,...*

[...]

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. – PROCEDIMIENTO DE SEGUNDA CUANTÍA. *Para la celebración de contratos por cuantía superior a 100 SMLMV y hasta 350 SMLMV, al momento de ordenarse la apertura del proceso contractual, la entidad contratante realizará el siguiente procedimiento:*

	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004, -

L12 ENF 2023

- a) Al momento de ordenarse la apertura del proceso contractual, la invitación a proponer se publicará en el SECOP, de acuerdo a las condiciones fijadas previamente en los pliegos de condiciones.
- b) En este caso la dependencia solicitante establecerá las condiciones para la presentación de la propuesta, con el propósito de que estas puedan ser elaboradas, presentadas y comparadas de acuerdo con unas mínimas exigencias, bajo el siguiente procedimiento:

TÉRMINO	ACTIVIDAD	LUGAR
1 día hábil como mínimo	PUBLICACIÓN DEL AVISO	SECOP
1 día hábil como mínimo	ACTO ADTVO. DE APERTURA Y PUBLICACIÓN PLIEGOS	SECOP
Dentro del día de publicación del acto y de los pliegos	OBSERVACIONES AL PLIEGO	SECOP
Antes del cierre de la invitación	RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL PLIEGO	SECOP
1 día hábil como mínimo	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DE OFERTAS	
Sobre el día del cierre	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DEL ACTA	SECOP
El mismo día de la evaluación	OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	SECOP
No tiene término específico en día de calendario a discreción de la entidad, siguiente al término anterior	AUDIENCIA, RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y RESPUESTA OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN	SECOP
No tiene término específico, a discreción de la entidad,	FIRMA DEL CONTRATO	SECOP

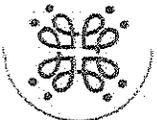
NOTA: EL COMITÉ DE EVALUACIÓN estará establecido en este manual.

[...]

PARÁGRAFO TERCERO – PLIEGO DE CONDICIONES...

PARÁGRAFO CUARTO – PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN...

Evaluado los expedientes contractuales suscritos por la Empresa de Servicios Públicos de Lérida – EMPOLERIDA E.S.P., No. 012, 068 y 106 de 2020; 023, 069, 110, 137, 151, 179 y 188 de 2021; en los cuales, el objeto contractual fue el mismo "Servicio de mantenimiento y reparación permanente y repuestos de manera global del parque automotriz y motocicleta, utilizados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérida - EMPOLERIDA ES.P."; contratos adjudicados por la modalidad de PROCEDIMIENTO DE PRIMERA CUANTÍA, como se relaciona en la siguiente tabla:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>En el control para el ciudadano</i>	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004

M2 FNE 2023

No. Contrato	Objeto	valor	Adición	Vr. Total
No. 012 del 30/01/2020	Servicio de mantenimiento y reparación permanente y repuestos de manera global del parque automotriz, maquinaria y otros, utilizados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérida – EMPOLERIDA ES.P.	45.000.000	22.500.000	67.500.000
No. 068 del 15/07/2020	Servicio de mantenimiento y reparación permanente y repuestos de manera global del parque automotriz, maquinaria y otros, utilizados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérida – EMPOLERIDA ES.P.	25.000.000	12.500.000	37.500.000
No. 106 del 1/12/2020	Servicio de mantenimiento y reparación permanente y repuestos de manera global del parque automotriz, maquinaria y otros, utilizados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérida – EMPOLERIDA ES.P.	20.000.000		20.000.000
TOTAL CONTRATOS 2020				125.000.000
No. 023 del 22/01/2021	Servicio de mantenimiento y reparación permanente y repuestos de manera global del parque automotriz, maquinaria y otros, utilizados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérida – EMPOLERIDA ES.P.	25.000.000	12.500.000	37.500.000
No. 069 del 29/04/2021	Servicio de mantenimiento y reparación permanente y repuestos de manera global del parque automotriz, maquinaria y otros, utilizados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérida – EMPOLERIDA ES.P.	30.000.000		30.000.000
No. 110 del 15/07/2021	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo y repuestos de manera Global del carro compactador OTD 011, utilizado para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérida – EMPOLERIDA ES.P.	25.000.000		25.000.000
No. 137 del 12/08/2021	Servicio de mantenimiento y reparación permanente y repuestos de manera global del parque automotriz, maquinaria y otros, utilizados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérida – EMPOLERIDA ES.P.	25.000.000	12.500.000	37.500.000
No. 151 del 29/09/2021	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo y repuestos de manera Global del carro compactador OTD 011, utilizado para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérida – EMPOLERIDA ES.P.	25.000.000		25.000.000
No. 179 del 12/11/2021	Servicio de mantenimiento y reparación permanente y repuestos de manera global del parque automotriz y motocicleta, utilizados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérida – EMPOLERIDA ES.P.	25.000.000		25.000.000
No. 188 del 21/12/2021	Servicio de mantenimiento y reparación permanente y repuestos de manera global del parque automotriz y motocicleta, utilizados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérida – EMPOLERIDA ES.P.	16.000.000		16.000.000
TOTAL CONTRATOS 2021				196.000.000

Aprobado 29 de diciembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Por el fortalecimiento de la ciudadanía</i>	REGISTRO		
	INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004, 172 ENF. 2023
 Actos contractuales que totalizados en cada vigencia, se encontró que para el mantenimiento y reparación del parque automotor de la E.S.P., de Lérica ascendió en la vigencia 2020 a \$125'000.000 y en 2021 a \$196'000.000; cifras que superan ampliamente el valor del Procedimiento de Primera Cuantía de cada una de las citadas vigencias, como se relaciona a continuación:

Vigencia	SMMLV	Primera Cuantía (Hasta)	Segunda Cuantía (De 100 Hasta 350 SMLMV)	Tercera Cuantía (Superior a 350 SMLMV)	Total Contratado
2020	\$ 877.802	\$ 87.780.200	\$87.780.200 a \$307.230.700	\$ 307.230.700	125.000.000
2021	\$1.014.980	\$101.498.000	\$101.498.000 a \$355.243.000	\$ 355.243.000	\$196.000.000

Situación que evidencia que la contratación para el mantenimiento y reparación del parque automotor, realizada por la E.S.P de Lérica, podría generar un presunto fraccionamiento de contratos; debido a que el total de los actos contractuales por cada vigencia, superaría ampliamente el valor para realizar la contratación por la modalidad de Procedimiento de Primera Cuantía, considerando el ente de control, que la misma debió llevarse a cabo mediante modalidad de Procedimiento de Segunda Cuantía, acción que genera una presunta celebración indebida de contrato.

Lo anterior evidencia una presunta violación al Capítulo II, ARTICULO SEPTIMO, del Manual de Contratación (Acuerdo de Junta Directiva No. 003 de 2020), que establece las modalidades de Contratación en la Empresa de Servicios Públicos de Lérica E.S.P – EMPOLÉRIDA E.S.P; circunstancia que refiere a que la conducta de las autoridades debe ceñirse al principio de legalidad y a la finalidad del interés público que debe ser el único móvil de su actuación por eso no pueden actuar con abuso o desviación de poder y deben observar los procedimientos de selección y los requisitos previstos tanto en la ley como en el estatuto interno de contratación. En este sentido no pueden por ejemplo con el fin de eludir tales procedimientos, fraccionar contratos u omitir los requisitos previos, o los de formación y perfeccionamiento de los contratos.

Sobre el particular es preciso recordar lo contemplado en el Art 209 de la constitución política cuando establece que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

"(...) hay fraccionamiento de un contrato cuando el ente oficial de manera engañosa disuelve la materia del contrato para darle a los elementos resultantes apariencia de contratos autónomos o independientes, cuando en verdad éstos integran o componen una unidad natural, bien por corresponder

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La construcción del equilibrio</i></p>	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

12 ENF. 2023

004 tales sub-objetos contratados a una misma especie, o ya porque la no realización de alguno impide la cabal ejecución del otro”

“El fraccionamiento de contratos consistente en la celebración de varios contratos que por la estrecha relación entre sus objetos, bien podrían haber hecho parte de un único acuerdo, y comúnmente es utilizada para eludir los procedimientos de selección de contratistas. En otras palabras, el fraccionamiento se presenta cuando se quebranta y se divide la unidad natural del objeto, con desconocimiento de que desde la óptica económica sería más eficiente para la Entidad la celebración de un solo contrato”

(Tipologías de Corrupción en Colombia, Celebración Indebida de Contratos, documento Fiscalía General de Nación Tomo III ed. noviembre 2018.)

La Sentencia del 31 de enero de 2011 proferida por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, expediente 17767 con ponencia de Olga Melida Valle De La Hoz, se señaló:

*“La Corte Suprema de Justicia ha precisado que el fraccionamiento indebido de contratos tiene lugar, “en los eventos en los cuales la administración para eludir el procedimiento de licitación pública, divide disimuladamente el objeto del contrato con el ánimo de favorecer a los contratistas. En su demostración, deben confluir las circunstancias siguientes: i) Que sea posible pregonar la unidad de objeto en relación con el contrato cuya legalidad se cuestiona y, de ser así, ii) **determinar cuáles fueron las circunstancias que condujeron a la administración a celebrar varios contratos, pues solo de esta manera se puede inferir si el actuar se cimentó en criterios razonables de interés público, o si por contraste, los motivos fueron simulados y orientados a soslayar las normas de la contratación pública**”. (Negrilla fuera de texto)*

Así las cosas tenemos que a la luz del derecho contractual Colombiano cuyo principios esenciales constituyen un imperativo legal para todas las autoridades consagra la figura del fraccionamiento entendida esta como la suscripción de dos o más contratos entre las mismas partes con el mismo objeto dentro de un término determinado, buscando que ninguno de los contratos resultantes de dividir el mismo objeto superen el monto requerido para la licitación o concurso, y esto fue lo que sucedió en el caso que nos ocupa.

Por lo expuesto; este ente de control concluye, que la Empresa de Servicios Públicos de Lérica E.S.P. – EMPOLERIDA, inobservó **el numeral 1, 3 y 5 del artículo 38. Deberes,**

	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004, —

L 2 ENF. 2023

de la Ley 1952 DE 2019, en incumplimiento al Principio de Planeación, lo que generó una presunta observación con incidencia disciplinaria.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 04 CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA**

En la evaluación realizada a los actos contractuales, el ente de control evidenció que los estudios previos, como otros documentos suscritos por la E.S.P.; así como también, facturas emitidas por el Contratista que no detallan o contienen la fecha de elaboración de las mismas; documentos que se relaciona a continuación:

CONTRATO	No. FACTURA O DOCUMENTO SIN FECHA DE ELABORACIÓN
No. 012-2020	Facturas No. 2854; 2855, 2858, 2859, 2860, 2861, 2863, 2864, 2865, 2867, 2869, 2955, 2956, 2957, 2958, 2959 y 2960
No. 068-2020	Facturas No. 3003, 3004, 3006, 3007, 3008, 3009, 3010, . 3011, 3012 y 3014
No. 116-2020	Facturas No. 3026, 3027, 3028, 3029 y 3031
No. 069-2021 No. 110-2021	Informes de Supervisión
No. 137-2021 No. 151-2021 No. 171-2021 No. 188-2021	Informe de Actividades e Informes de Supervisión
No. 031-2022 No. 057-2022	Informe de Actividades

Siendo de vital importancia que la E.S.P exija que se señale en sus registros la fecha de suscripción de los documentos que hacen parte de los expedientes contractuales; dado que la fecha permite a EMPOLERIDA E.S.P., tener la seguridad jurídica de que el documento se encuentra debidamente formalizado. El omitir la fecha de suscripción en las facturas; documentos estos, que se asimilan a un título valor, genera una incertidumbre sobre cuando se estaría dando inicio realmente al compromiso de pago; como tampoco se puede comprobar la emisión de los informes que evidencian la ejecución de los objetos contractuales.

La Administración Pública, cumple una función administrativa de carácter reglado, ese carácter lleva implícito que las actuaciones de la administración deban incluir en sus actos administrativos elementos de carácter temporo-espacial; es decir fecha cierta y determinada, y lugar de su expedición. Y esto tiene una razón jurídico-legal tanto para la misma administración, para los administrados y para la jurisdicción. En ese orden de ideas en todo documento allegado a la Empresa de Servicios Públicos de Lérida E.S.P., dentro de los procesos que administra y maneja, debe ser incluida la fecha y el lugar en que se expide dicho acto.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	REGISTRO		
	INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004, —

12 ENF. 2023

Ello en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad a que está obligada; pero además la fecha y el lugar son indicativos de los términos administrativos y judiciales con que cuentan terceros para impugnar y en subsidio acudir a la jurisdicción.

Lo descrito anteriormente conlleva a un incumplimiento de los literales b, c, d, e y f, del artículo 2º de la Ley 87 de 1993, así como el artículo 23 de la Ley 80 de 1993. Por lo anterior, se configura el Observación administrativa, con incidencia disciplinaria.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 05 CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA**

La Empresa de Servicios Públicos de Lérica – EMPOLERIDA ES.P., suscribió los contratos de Prestación de Servicios No. 012, 068 y 106 de 2020; 023, 069, 110, 137, 151, 179 y 188 de 2021; y los Nos. 031 y 057 de 2022; con la Persona Natural **JAIRO PÉREZ MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.290.767 del Líbano, cuyo objeto es "*Servicio de mantenimiento y reparación permanente y repuestos de manera global del parque automotriz, y motocicleta, utilizados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Lérica – EMPOLERIDA ES.P.*".

En la cláusula de Forma de Pago- de los contratos relacionados; se establece que "***EL CONTRATANTE, hará pagos parciales hasta completar el 100% del valor del contrato y su duración. PARAGRAFOPRIMERO: para efectuar los pagos, el Contratista debe presentar cuenta de cobro mensual o equivalente, informe de actividades con relación detallada de los equipos, herramientas, vehículos y demás maquinaria atendida por solicitud de la Empresa durante el periodo de tiempo respectivo, certificación de cumplimiento de actividades emitida por el Supervisor, Planilla de pago de Seguridad Social* y acreditar el pago de las contribuciones y/o impuestos de que tratan los Acuerdos municipales de Lérica Tolima No. 09 de 2009 y No. 02 de 2012, y demás impuestos cuando a ello hubiere***";

** Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales durante el plazo de ejecución de los contratos, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y demás normas legales vigentes que las adicionen, complementen o modifiquen.*

A partir de la información anterior, se procedió a revisar los soportes de pagos de aportes a seguridad social presentados por el contratista como requisito del pago así:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría de los colombianos</i>	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004,

12 ENF. 2023

Tabla No. 1. Relación de pagos

No. Contrato	Vr. del Contrato	Comprob. de Egreso	Cancelado	Planilla	Periodo Cancelado	IBC	Valor Cancelado	Valor a cancelar	Diferencia
No. 012 del 30/01/2020	67.500.000	144 del 24/02/2020	4.901.952	940481154	Enero 2020	877.803	271.400		
		143 del 24/02/2020	3.370.576						
		230 del 24/03/2020	2.489.236	9403572460	marzo 2020	877.803	271.700		
		317 del 20/04/2020	7.982.128						
		318 del 20/04/2020	3.838.120						
		319 del 06/05/2020	6.246.915						
		353 del 06/05/2020	2.700.162						
		452 del 06/05/2020	680.177						
		354 del 06/05/2020	796.826						
		423 del 28/05/2020	1.574.356						
		424 del 28/05/2020	3.535.136						
		488 del 10/06/2020	1.293.932	9405746165	mayo 2020	877.803	271.700		
		487 del 10/06/2020	2.300.936						
		486 del 10/06/2020	1.666.896						
		597 del 02/07/2020	3.097.250	9406810237	junio 2020	877.803	271.700		
		627 del 10/07/2020	5.758.026						
		628 del 10/07/2020	3.724.324	9406810237	junio 2020	877.803	271.700		
		700 del 31/07/2020	2.395.842						
701 del 31/07/2020	3.043.882								
702 del 31/07/2020	3.423.176								
							1.358.200	7.695.000	-6.336.800



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
la controladora del ciudadano

REGISTRO
INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE
FISCALIZACIÓN

Proceso: PC-Participación
Ciudadana

Código: RPC-13

Versión: 01

192 FNE 2023

No. Contrato	Vr. del Contrato	Comprob. de Egreso	Cancelado	Planilla	Periodo Cancelado	IBC	Valor Cancelado	Valor a cancelar	Diferencia
No. 068 del 15/07/2020	37.500.000	774 del 26/08/2020	4.948.746	9407913672	julio 2020	877.803	271.700		
		775 del 26/08/2020	2.108.304	9410009178	sept 2020	1.181.000	365.500		
		860 del 17/09/2020	6.177.346						
		861 del 17/09/2020	3.203.033						
		952 del 19/10/2020	4.310.419						
		953 del 19/10/2020	2.492.572						
		954 del 19/10/2020	693.936						
		1035 del 09/11/2020	3.261.192	9411095912	octubre 2020	1.181.000	365.500		
		1036 del 09/11/2020	1.601.040						
		1037 del 09/11/2020	1.108.339						
		1038 del 09/11/2020	2.208.008	9412107775	nov. 2020	1.181.000	365.500		
		1072 del 27/11/2020	1.443.795						
		1073 del 27/11/2020	1.738.528						
		1077 del 27/11/2020	663.288						
									1.368.200
No. Contrato	Vr. del Contrato	Comprob. de Egreso	Cancelado	Planilla	Periodo Cancelado	IBC	Valor Cancelado	Valor a cancelar	Diferencia
No. 068 del 15/07/2020	37.500.000	774 del 26/08/2020	4.948.746	9407913672	julio 2020	877.803	271.700		
		775 del 26/08/2020	2.108.304	9410009178	sept 2020	1.181.000	365.500		
		860 del 17/09/2020	6.177.346						
No. 106 del 1/12/2020	20.000.000	1274 del 30/12/2020	3.485.768	9414036225...	dic. 2020	2.271.000	841.900		
		1275 del 30/12/2020	4.244.662						
		1276 del 30/12/2020	6.642.416						
		1277 del 30/12/2020	315.568						
		1278 del 30/12/2020	4.533.421						
							841.900	2.280.000	-1.438.100
No. 023 del 22/01/2021	37.500.000	0087 del 17/02/2021	24.192.050	9416622606	enero 2021	1.181.000	365.500		
		0152 del 12/03/2021	12.090.571	9416922702	marzo 2021				
							365.500	4.275.000	-3.909.500
No. 069 del 29/04/2021	30.000.000	0316 del 12/05/2021	18.355.865	9418054756	abril 2021	1.181.000	365.500		
		0380 del 8/06/2021	10.534.664	9419227862	mayo 2021	1.181.000	365.500		
							731.000	3.420.000	-2.689.000

Aprobado 29 de diciembre de 2022 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la construcción de la ciudadanía</i>	REGISTRO		
	INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

17 2 ENF. 2023

No. Contrato	Vr. del Contrato	Comprob. de Egreso	Cancelado	Planilla	Periodo Cancelado	IBC	Valor Cancelado	Valor a cancelar	Diferencia
No. 068 del 15/07/2020	37.500.000	774 del 26/08/2020	4.948.746	9407913672	julio 2020	877.803	271.700		
		775 del 26/08/2020	2.108.304	9410009178	sept 2020	1.181.000	365.500		
		860 del 17/09/2020	6.177.346						
No. 110 del 15/07/2021	25.000.000	0564 del 3/08/2021	23.542.269	9421590051	jul-21	1.181.000	365.500	2.850.000	
							365.500	2.850.000	-2.484.500
No. 137 del 12/08/2021	37.500.000	0660 del 8/09/2021	23.660.100	9422757633	ago-21	1.181.000	365.500		
		0697 del 27/09/2021	11.814.531	9423987012	sept. 2021	1.181.000	365.500	4.275.000	
							731.000	4.275.000	-3.544.000
No. 151 del 29/09/2021	25.000.000	0771 del 21/10/2021	23.683.671	9425179998	oct-21	1.181.000	365.500	2.850.000	
							365.500	2.850.000	-2.484.500
No. 179 del 12/11/2021	25.000.000	1001 del 14/12/2021	23.683.609	9426408333	nov. 2021	1.181.000	365.500	2.850.000	
							365.500	2.850.000	-2.484.500
No. 188 del 21/12/2021	16.000.000	1080 del 29/12/2021	15.105.815	9427647572	dic. 2021	1.181.000	365.500	1.824.000	
							365.500	1.824.000	-1.458.500
No. 031 del 17/01/2022	7.633.585	0122 del 11/02/2022	7.223.281	9429102572	ene-22	1.181.000	365.500	870.229	
							365.500	870.229	- 504.729
No. 057 del 18/02/2022	18.154.939	0267 del 25/03/2022	5.119.282	94300231180	febrero 2022	1.181.000	365.500		
		0268 del 25/03/2022	12.043.753	9431652627	marzo 2022	1.181.000	365.500	2.069.663	
							731.000	2.069.663	-1.338.663

Fuente: Expedientes contractuales – Empolérída E.S.P.

Teniendo en cuenta lo anterior; se tiene que para el caso de los contratos de prestación de servicios, el valor de contratación (\$), el Ingreso Base de Liquidación (IBL), en el periodo de ejecución, para el pago de Seguridad Social conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, es el relacionado en la columna de valor a cancelar y no el valor cancelado (Tabla No. 1), a través de las planillas relacionadas en la misma tabla; documentos que fueron avalados por el funcionario que fungía como Supervisor de los contratos.

Los resultados anteriores le permiten al ente de control determinar una observación administrativa con incidencia DISCIPLINARIA, teniendo en cuenta que:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <small>de la Contratación de la Ciudadanía</small>	REGISTRO		
	INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004, -

12 ENE. 2023

"El Artículo 3º de la Ley 797 de 2003, modificatorio del Artículo 15 de la Ley 100 de 1993 establece que serán afiliados al Sistema General de Pensiones:

"1. En forma obligatoria: Todas aquellas personas vinculadas mediante contrato de trabajo o como servidores públicos. Así mismo, las personas naturales que presten directamente servicios al Estado o a las entidades o empresas del sector privado, bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios, o cualquier otra modalidad de servicios que adopten, los trabajadores independientes y los grupos de población que por sus características o condiciones socioeconómicas sean elegidos para ser beneficiarios de subsidios a través del Fondo de Solidaridad Pensional, de acuerdo con las disponibilidades presupuestales."

Respecto a la obligación de cotizar al Sistema General de Seguridad Social Salud de los contratistas personas naturales, el inciso 1º del Artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Lo Anterior permite entender como en los contratos que involucren la **ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado**, tales como contratos de obra, suministro, de arrendamiento de servicios, **de prestación de servicios**, consultoría, asesoría, es decir, bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios o cualquier otra modalidad, **el contratista deberá estar afiliado obligatoriamente al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y al Sistema General de Seguridad Social en Salud**, y la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes, sea cual fuere la duración o modalidad de contrato que se adopte (Negrilla fuera de texto).

En consecuencia, resulta claro que ante el servicio de suministro de bienes o servicios que contrata una entidad estatal, corresponde a ésta en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002, que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán **verificar y dejar constancia del cumplimiento** de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Decreto 1273 de 2018, en su **Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, establece:** "El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior."

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>En controlamos del ciudadano</i>	REGISTRO INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004. 12 ENE. 2023
 Así las cosas, en virtud a lo establecido en la norma anterior, le asistía a la Empresa de Servicios Públicos de Lérida E.S.P "EMPOLERIDA", el deber de verificar el pago de seguridad social en cada desembolso realizado por la administración municipal.

Es importante indicar que la irregularidad anterior será trasladada a la UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP (Negrilla fuera de texto).

Lo anterior, conduce a concluir que el supervisor de los citados contratos, ignoró de forma manifiesta las obligaciones frente a la verificación del pago mensual como cotizante al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y administradora de riesgos laborales durante el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y demás normas legales vigentes que las adicionen; inobservando el numeral 1, 2 y 10 del artículo 34. Deberes, de la Ley 734 de 2002, modificada mediante la Ley 1952 de 2019, en la falta de seguimiento y control por parte del supervisor en la ejecución del contrato, lo que generó una presunta observación con incidencia disciplinaria.

4. CUADRO DE HALLAZGOS

No.	Incidencia de los Hallazgos							
	Administrativo	Beneficio o Auditoria	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pág.
1	X					X		37
2	X					X		38
3	X					X	X	38-42
4	X					X		42-43
5	X					X		44-48
Total	5					5	1	

De conformidad con la **Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009**, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, la Entidad debe diligenciar inicialmente el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en documento anexo, que se encuentra colgada en la Página www.contraloriatolima.gov.co; así como el Formato de "Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Mejoramiento", el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida Resolución.

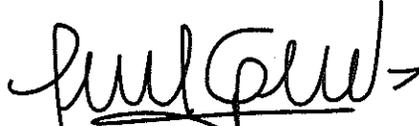
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría de la Ciudadanía</i>	REGISTRO		
	INFORME PRELIMINAR – PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-13	Versión: 01

004,

12 ENE. 2023

El Plan debe enviarse a la ventanilla Única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el Piso 7º de la Gobernación del Tolima y al correo electrónico secretaria.general@contraloriatolima.gov.co y dtpciudadana@contraloriatolima.gov.co, en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio.

Atentamente,



CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima



Revisó: Francisco José Espín Acosta
Director Técnico de Participación Ciudadana



Elaboró: Luis Felipe Poveda
Profesional Universitario – GRI

